

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

VIRGINIA GHIGLIOTTO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobos, del Depto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Laureano Della Schiava, hace saber, por tres días, en autos "Costa, Luis Alberto c/Sancho, Pablo Fernando s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 554-11, que, la Martillero Virginia Ghigliotto, Colegiada 6205, Cel. 0221 4283601, correo electrónico martillera17ghigliotto@gmail.com, subastará electrónicamente, A PARTIR DEL DÍA 07/06/2021 A LAS 10 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 22/06/2021 A LAS 10 HS. la Doceava Parte Indivisa (1/12) del bien a que se refiere el informe de dominio que obra a fs. 280/281: Matrícula N° 16529 de Lobos. Nom. Cat. Cir. VII; Rural; Parc. 322-a, Partida (062) 001625-0 de Lobos. Base \$105.555,55. Desocupado. Comisión del Martillero 3% a cada parte con más el 10% aportes previsionales. Exhibición: 20/05/2021 de 11 a 12 hs. Oferentes: deben inscribirse en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales. Depositar en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Lobos la suma de \$5.277,78 equivalente al 5% del valor de la base de subasta en concepto de garantía hasta el día 02/06/2021 a las 10 hs. en la cuenta N° 7067-027-0501222/8 CBU: 0140359427706750122285. Dicho depósito será reintegrado a los depositantes que no resulten compradores en caso de pujar en comisión deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Audiencia de adjudicación: Se celebrará en la sede del juzgado el día 06/07/2021 a las 10 hs. Comparecerán el martillero y el adjudicatario del bien subastado, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobante de pago del depósito en garantía y del saldo de precio que deberá ser depositado por el adquirente al quinto día de aprobada la subasta (Art. 581 CPCC), resolución que será comunicada por cédula electrónica y deberá constituir domicilio legal a los efectos pertinentes. La reglamentación de las subastas electrónicas, dictadas por el Acuerdo 3604, se encuentra publicada en el portal oficial de la SCBA www.scba.gov.ar; el auto de subasta y el edicto conjuntamente con fotografías del inmueble a subastarse. Lobos, 30 de abril de 2021.

may. 5 v. may. 7

ANDREA PAULA RODRIGUEZ

POR 5 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 2, Dto. Jud. MDP. Autos: "Nicolas Dazeo SA.CI.FI. s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto verificación) (Liquidación cocheras y bauleras Nijocali 52 (Falucho 2540)"; incidente N° 120.410, hace saber por 5 días que la martillero Andrea Paula Rodriguez, R.2838, dom. Corrientes N° 3253, cel. (0223) 154-975300 rematará judicial en block 20 cocheras y 2 bauleras ubicadas en el edificio Nijocali 52, sito calle Falucho N° 2540 de Mar del Plata, mediante el proceso de subastas electrónicas con base de \$8.990.400 (Pesos Ocho Millones Novecientos Noventa Mil Cuatrocientos), FECHA INICIO: EL 20-MAYO-2021 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 07-JUNIO-2021 A LAS 10:00 HS. Al ctdo. mejor postor. Descripción de unidades que integran la venta en block: 17 cocheras ubicadas en planta baja e identificadas como: 1°) UF 51 (polig. 00-01, espacio físico 17), Pda. inmobiliaria 045-416395-8; 2°) UF 52 (polig. 00-02, espacio físico 16), Pda. Inmobiliaria 045-416396-6; 3°) UF 53 (polig. 00-03, espacio físico 15), Pda. inmobiliaria 045-416397-4; 4°) UF 54 (polig. 00-04, espacio físico 9), Pda. inmobiliaria 045-416398-2; 5°) UF 55 (polig. 00-05, espacio físico 8), Pda. inmobiliaria 045-416399-0; 6°) UF 56 (polig. 00-06, espacio físico, 7) Pda. inmobiliaria 045-416400-8; 7°) UF 57 (polig. 00-07, espacio físico 6), Pda. inmobiliaria 045-416401-6; 8°) UF 58 (polig. 00-08, espacio físico 5), Pda. inmobiliaria 045-416402-4; 9°) UF 59 (polig. 00-09, espacio físico 4) Pda. inmobiliaria 045-416403-2; 10°) UF 60 (polig. 00-10, espacio físico 3) Pda. inmobiliaria 045-416404-0; 11°) UF 61 (polig. 00-11, espacio físico 2) Pda. inmobiliaria 045-416405-9; 12°) UF 62 (polig. 00-12, espacio físico 1), Pda. inmobiliaria 045-416406-7; 13°) UF 63 (polig. 00-13, espacio físico, 14) Pda. inmobiliaria 045- 416407-5; 14°) UF 64 (polig. 00-14, espacio físico 13) Pda. inmobiliaria 045-416408-3; 15°) UF 65 (polig. 00-15, espacio físico 12) Pda. inmobiliaria 045- 416409-1; 16°) UF 66 (polig. 00-16, espacio físico 11) Pda. inmobiliaria 045-416410-5; y 17°) UF 67 (polig. 00-17, espacio físico 10) Pda. inmobiliaria 045- 416411-3, Nomenclatura Catastral.: Circ. I; Secc. D; Manz. 50-a; Parc. 4-a; Matrícula N° 164.703/51/52/53/54/55/56/ 57/58/59/60/61/62/63/64/65/66 y 67 respectivamente. Pdo. Gral. Pueyrredón (45). 18°) 1 Cochera ubicada en el subsuelo I (descendiendo una rampa desde la entrada del inmueble) identificada como UF 36 (Polig. I-12, Espacio físico 27); Matrícula N° 164.403/36. 2 Cocheras

ubicadas en subsuelo I (descendiendo dos rampas desde la entrada del inmueble): 19° UF 31 (Políg. I-07, Espacio físico 43), Pda. inmobiliaria 045-416375, Matrícula 164.703/31; Y 20° UF 32 (Polig. I-08, Espacio físico 44) Pda. inmobiliaria 045-416376, Matrícula 164.703/32. 1 baulera ubicada en el subsuelo II, identificada con letra "A" (Polig. II-23) y 1 Baulera ubicada en subsuelo I identificada con letra "B" (Polig. I-26). Estado de ocupación: Las bauleras "A" y "B" se encuentran abiertas y desocupadas; las cocheras: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 27 se encuentran desocupadas. Las cocheras nº 43 y 44 se encuentran ocupadas, según mandamiento de constatación al 08/10/2020. Comprador deberá abonar: seña 10%; Comisión del martillero: 5% más 10% de los mismos en concepto de aportes, con más el impuesto de sellos a su cargo (En la proporción de alícuota legal vigente al momento del acto) todo ello a cargo del adquirente, deberán abonarse dentro del quinto día de notificado el comprador, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. libre de gravámenes, impuestos, tasas, contribuciones y expensas hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente. Abonan expensas bimestre julio/agosto 2020 aproximadamente: Cocheras: \$1.830 aprox. baulera "A" \$1.145 aprox y baulera "B" \$1.953 aprox. detalle deuda de expensas de cada unidad en portal subastas electrónicas. Exhibición: Ante la situación sanitaria actual de público conocimiento y las características de los inmuebles a subastar, no se fijará fecha a los fines de su exhibición, ordenándose en su reemplazo fotografías y/o videos de los mismos los cuales podrán observarse en el portal de subastas electrónicas, allí se indicarán las medidas y el importe aproximado que abona de expensas bimestral y deuda de expensas correspondiente a cada unidad. El ganador será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción en el registro gral. de postores y en el plazo de 5 días hábiles acreditará el depósito de la seña, comisión del martillero y sus respectivos aportes, con más el impuesto de sellos a su cargo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. saldo de precio deberá ser abonado al 5° día hábil de aprobado el remate (será notificado en direcc. electrónica) bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. gastos de escrituración serán a cargo del comprador. Demás datos en autos; depósito en garantía: \$449.520 equivalente al 5% de la base, que no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los interesados deberán registrarse como postores con una antelación al menos de 3 días hábiles al inicio de la celebración a la subasta en el reg. subastas judiciales sito calle Gascón Nº 2543 de MDP, de 8:00 a 14:00 hs. (AC. 3604/12 Art. 6 al 20) y realizar depósito de garantía indicado. Cuenta judicial en pesos Nº 859125/9 CBU 01404238-2761028591259/7; del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. Tribunales (6102) mediante cualquier medio de pago disponible. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Los postores deberán indicar si realizan la reserva de postura. Acta de adjudicación: se realizará el 02-julio-2021 a las 10:00 hs. en sede Juzgado sito en calle A. Brown Nº 2241 (1° piso) ante funcionario a la cual deberán comparecer el martillero y el adquirente munido del comprobante de pago del depósito en garantía y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. En caso de no poder celebrarse la audiencia en la fecha establecida por la situación sanitaria de público conocimiento se dispondrá la realización del acta por la plataforma virtual microsoft teams. Mar d. Plata, abril de 2021.

may. 5 v. may. 11

MARTILLERO GONZALO E. COS

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 1 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gonzalo E. Cos (1530), en autos "Henriquez Víctor Hugo c/Rectificaciones Rosario S.A s/Ejecución de Sentencia", expediente 34.280, subastará electrónicamente en block los sig. bienes: 1) Una aledadora de bancada marca WDW modelo BL2 Nº 243, 2) Una aledadora de biela marca WDW modelo RB3 Nº 362, 3) Una máquina para hacer asientos de válvula marca KRAZ modelo 2001 Nº 0920304, 4) Un torno marca KRAZ modelo C0632AX1000 Nº 742029-MF6-2007-09, en estado en que se encuentran. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 17 DE MAYO DE 2021 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2021 A LAS 12 HS. Revisar día 17/5/2021 de 11 a 12 hs. en calle Castelli 1654 de B. Bca. Para el caso de DIPSO o ASPO, exhibición bajo el link: <https://youtu.be/OWQt2eX3laE>. Sin Base. Comisión 8% IVA, 10% aportes, que el comprador deberá abonar dentro de las 48 horas de finalizado el remate al martillero conf. art. 36 del Ac. 3604, suscribiendo el acta conforme. art. 36 del Ac. 3604. Depósito en garantía \$46.750, que el comprador deducirá del saldo de precio, debiendo todos los interesados en participar en la subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos Nº 560415/2, CBU 0140437527620656041528, CUIT 30-99913926-0, Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Interesados deben inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Saldo de precio: abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso (art. 585 CPC). Comprador constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de adjudicación: día 5/7/2021 a las 10 hs. en sede del Tribunal, Sarmiento 32 de B. Bca., debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, de comisión martillero, de aportes, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta; apercibimiento postor remiso (art. 585 CPC). Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. Se prohibió la cesión de derecho. Devolución inmediata de depósito en garantía salvo reserva de postura. Bahía Blanca, abril de 2021.

may. 5 v. may. 6

GONZALO E. COS

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gonzalo E. Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Liquidación de Bienes" -Expte. Nº 53.964- subastará electrónicamente los siguientes bienes: 16* Subasta: INICIO: 19/5/2021 A LAS 9.30 HS. Y FINALIZARÁ EL 4/6/2021, A LAS 9,30 HS. Un Autoelevador marca Yale, modelo MO20F, chasis E857T01938L, motor 12919310005, con batería, con pezuñas de 2,20 metros, unidad en buen estado general, dominio CRH02, año 2013. Precio de Reserva \$100.000, Depósito de Garantía \$5.000.- 17* Subasta: INICIO: 19/5/2021 A LAS 10:30 HS. Y FINALIZARÁ EL 4/6/2021, A LAS 10:30 HS. Un Autoelevador marca Yale, modelo FS030BF, chasis A497N01525L, motor 1314-9998779-073, con batería, con plataforma, unidad en

buen estado general, dominio CNV70, año 2013.- Precio de Reserva: \$120.000. Depósito de Garantía: \$6.000.- 18* Subasta: INICIO: 19/5/2021 A LAS 11:30 HS. Y FINALIZARÁ EL 4/6/2021, A LAS 11:30 HS. Un Autoelevador marca Narrow Aisle, modelo Flexi G-4, chasis NA03744, motor 3683, dominio CSV74.- Precio de Reserva: \$50.000. Depósito de garantía \$2.500.- 19* Subasta: INICIO: 21/5/2021 A LAS 10 HS. Y FINALIZARÁ EL 8/6/2021, A LAS 10 HS. Un Autoelevador marca Narrow Aisle, modelo Flexi G-4, chasis NA03743, motor 3684, dominio CSG29.- Precio de Reserva: \$150.000. Depósito de garantía \$7.500.- 20* Subasta: INICIO: 21/5/2021 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL 8/6/2021, A LAS 11 HS. Un Autoelevador marca Yale, modelo GP20AF, dominio ANP48.- Precio de Reserva: \$200.000. Depósito de garantía \$10.000.- Todas las subastas: Bienes en estado que se encuentran. Comisión del martillero 9% + IVA + 10% adicional de ley. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta. Exhibición 10/5/2021, 16* subasta de 9,00 a 9,30 hs, 17* subasta de 9,30 a 10 hs, 18* subasta de 10 a 10,30 hs, 19* subasta de 10,30 a 11 hs, 20* subasta de 11 a 11,30 hs, en calle Alvarez Jonte 398 de Gral D. Cerri, Partido de Bahía Blanca, orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento identidad, 10 minutos cada uno, esperar en vehículo, demás protocolo sanitario de ingreso ver en expediente. De continuar el aislamiento social, se autoriza la modalidad de exhibición por medio de videos, publicado en el portal de subastas. Conf. Art. 36 del Ac. 3604, compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá acreditar el pago de la seña del 10% (deducido el 5% del monto depositado en concepto de garantía), debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (Art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el Art. 585 del CPC (postor remiso). Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. N° 562310/2, CBU 0140437527620656231026, CUIT 30-99913926-0.- Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria a quien indique datos completos para transferencia. Demás condiciones en expediente. Bahía Blanca, 30 de abril de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

may. 6 v. may. 7

GONZALO COS

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Sec. Única, de Bahía Blanca, hace saber en autos "Chiodi Maria Elisa s Concurso Preventivo (Pequeño) - Hoy Quiebra", Expte. 52219, que el Martillero Gonzalo Cos subastará electrónicamente un automotor Marca Honda Tipo Sedán 5 puertas Modelo C13 Fit EXL año 2009 Dominio IJO658, en el estado en que se encuentra -detalle en expte-. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 1º DE JUNIO DE 2021 A LAS 11.00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2021 A LAS 11.00 HS. Revisar día 18/05/2021 de 13 a 14 hs. en calle Patricios n° 835 de Bahía Blanca, bajo estricto protocolo: orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento identidad, 10 minutos cada uno, esperar en vehículo, demás protocolo sanitario de ingreso ver en expediente. Sin Base. Seña 10%. Precio de reserva \$500.000. Depósito en garantía \$25.000 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos n° 551013/9, CBU 0140437527620655101393, CUIT 30-99913926-0, Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Interesado debe inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Comisión a cargo del comprador 9% más 10% aportes, más IVA. Sellado de boleto 3%. Saldo de Precio: Abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso (Art. 585 CPC). Comprador constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de Adjudicación: día 30 de junio de 2021, a las 10 hs. en sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, de comisión martillero, de aportes, I.V.A., de sellado boleto 3%, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta; apercibimiento postor remiso (Art. 585 CPC). Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: Debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se prohibió cesión de derecho de adquirente hasta terminada la compra. Devolución inmediata de depósito en garantía salvo reserva de postura, a quien indique datos completos para transferencia. Bahía Blanca, 26 de abril de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria."

may. 6 v. may. 7

MARÍA ROSA GUARINO

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 8 Sec. Única Depto Judicial M. del Plata, calle Brown 2241 M. del Plata. hace saber que la Martillera María Rosa Guarino reg. 3273 Telf. 0223-5136516, REMATARÁ EL DÍA 19/05/2021 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZACIÓN DÍA 03/06/2021 A LAS 10:00 HS., la exhibición del vehículo el día 12/05/2021 de 10 a 11 hs. en la cochera de calle Della Paolera N° 1050 de la ciudad de Mar del Plata y exhibición virtual (fotos y video) en <https://youtu.be/Y4voj44n-hs> 100% del bien automotor embargado marca Volkswagen, Sedan 3 Ptas, Modelo: Gol 1.4 L. Motor: Marca Volkswagen N° CNB058825, Chasis: Marca Volkswagen N° 9BWCF05W6DP082828, Dominio LXY 154, año 2012. Al contado, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Precio de Reserva \$75.700,00. Depósito Garantía 5% \$3.785,00 obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.). Honorarios Martillero 10%, más Aportes Previsionales 10% a cargo comprador (no forma parte del precio), en el acto de firma del acta de adjudicación. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en pesos 864515/8 Sucursal 6102 CBU 01404238 27610286451585. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los Arts. 558 y sgtes. del C.C.P.C. texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Secc. M. del Plata calle Gascón 2543 (Ac.3604/12 Art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía (5% del monto de reserva), para el caso que

resulte comprador en subasta, el depósito en garantía no se devolverá y será tomada como seña. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa. Asimismo, se fija el día 06/07/2021 a las 10:00 hs., para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado, el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción, comprobantes depósito en garantía, depósito comisión y aportes del Martillero, depósito del precio de la compra, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador. Autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/Brito Manuel Antonio y Otro/a s/Ejecución Prendaria" Exp. 10387. Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Mar del Plata, cita a los herederos de los co-demandados ANA MARIA ESPERON (DNI 12.078.931) y ALEJANDRO EDUARDO ESPERON (DNI 8.249.656) para que en el término de diez (10) días a partir de la última publicación se presenten a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Kaethler Haydée c/Sucesores de Esperon Gregorio Juan y Gonzalez Angela s/Prescripción Adquisitiva" Expte. 16.696, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en autos (Arts. 341 y 681 CC). Daniel Harbouki, Auxiliar Letrado.

abr. 23 v. may. 6

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 21.388 I.P.P. N° PP-03-00-002371-19/00 seguida a JOEL EMILIANO LÓPEZ por el delito Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 28 bis entre 512 y 513 de la ciudad de La Plata, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 17 de febrero de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Sobreseer Totalmente a Joel Emiliano Lopez y declarar la Extinción de la Acción Penal, por cumplimiento de la Suspensión de Juicio a Prueba en relación al delito de Portación ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Dolores. (Arts. 189- inc. 2º párr. 3ro., 76 ter. cuarto párrafo del Código Penal y 323 Inc. 1º del CPP)...- ...Regístrese, notifíquese."- Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 26 de abril de 2021. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido, no habiéndose podido lograr notificar del sobreseimiento a López, Joel Emiliano, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P.". Proveo como Juez subrogante, Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Paula I. Arrechea, Auxiliar Letrada.

abr. 30 v. may. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-00-5490-16 caratulado Aguirre Lucas Ariel s/Hurto, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría única a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado prevenido cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Ayacucho, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 26 de abril de 2021. Autos y Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente al imputado LUCAS ARIEL AGUIRRE, DNI N° 33.178.041, argentino, nacido el día 29 de julio de 1987, desconociendo demás datos, en orden al delito de Hurto por haber operado la extinción de la acción penal por prescripción a tenor de los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. en rel. al Art. 162 del C.P., y 323 inc. 1º del C.P.P.... Regístrese. Notifíquese...". Fdo. Gastón Giles. Juez.- Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 26 de abril de 2021. Autos y Vistos:.. Resuelvo:.. II.- Proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que Lucas Ariel Aguirre sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento. Regístrese. Notifíquese...". Fdo. Gastón Giles. Juez. Enrique M. Equisito, Auxiliar Letrado

abr. 30 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 12/11/2020 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de ROMINA ELIANA ISASMENDI, DNI 31.944.840, con domicilio en la calle 171 e/516 y 517 N° 1598, de esta ciudad, CUIL N° 27-31994840-9 se ha designado Síndico a la Contadora María Gabriela Rivas, con domicilio en la calle 39 N° 396 A de la ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días martes, miércoles y jueves de 9:00 a 14:00 hs., con cita previa a convenir telefónicamente a los números 2215038064 y/o (0221) 421-0923. A fin de integrar los importes correspondientes al arancel establecido por el Art. 32, Ley 24.522, deberán requerirse los datos previamente a la Síndico. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico margrivas@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificador establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, debiendo requerir los datos previamente. Asimismo, déjese constancia en los edictos a publicarse que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 30/8/2021; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 14/9/2021. Presentación de informes individual y general los días 14/10/2021 y 30/11/2021 respectivamente. La Plata, 26 de abril de 2021. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

abr. 30 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1 del Departamento Judicial de la Plata a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, en autos caratulados "Zubietta Pablo Daniel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 824506, se ha decretado con fecha 11 de abril de 2019, la Quiebra de PABLO DANIEL ZUBIETA, DNI 23.799.523, CUIL 20-23799523-7, con domicilio real en calle 21 N° 979 La Plata, habiendo sido designada la Síndico Cra. María Graciela Natoli. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 30 de junio de 2021 de optarse por la verificación presencial, se hará en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936, 221-5085628, y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com., De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verficatorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico citado. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria al Banco Santander Cuenta 743-351696/4, CBU: 072074358800035169640. El vencimiento para formular observaciones es hasta el 15 de julio de 2021. Se presentará informe individual de créditos el día 26 de agosto de 2021 e informe general el día 30 de septiembre de 2021. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, abril de 2021. Maria Gisela Fores, Secretario.

abr. 30 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez Doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-9841-19 caratulada "Rodríguez Matías (I) s/Abuso Sexual", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a Don Matías Rodríguez titular del DNI 44.054.412 con último domicilio en calle Entre Ríos N° 4765 de la localidad y partido de Quilmes, a los fines de notificarlo del auto de fecha 25 de noviembre de 2020; En el cual la Excm. Cámara Departamental, decidió revocar el auto apelado del día 9 de octubre del año en curso y en consecuencia conceder a MATÍAS DARIO RODRIGUEZ, la eximición de prisión solicitada bajo la caución y condiciones que el Sr. Juez estime, para asegurar los fines del proceso. A su vez en la misma fecha, conforme lo dispuesto por el Superior, se dispuso que la caución sea juratoria y la obligación especial de prohibición de acercamiento de Matías Dario Rodríguez hacia las menores Tatiana Yamila Rodríguez y Morena Griselda Rodríguez; El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 26 de abril de 2021: Atento el tiempo transcurrido y no habiéndose recepcionado el diligenciamiento de la notificación de Matías Dario Rodríguez de la resolución del día 25 de noviembre de 2020, y sus reiteratorios por la cual la Excm. Cámara de Fuero Departamental, decidió revocar el auto apelado del día 9 de octubre del año en curso y en consecuencia conceder a Matías Dario Rodríguez, la eximición de prisión solicitada bajo la caución y condiciones que el Sr. Juez estime, para asegurar los fines del proceso. A su vez en la misma fecha, conforme lo dispuesto por el Superior, se dispuso que la caución sea juratoria y la obligación especial de prohibición de acercamiento de Matías Dario Rodríguez hacia las menores Tatiana Yamila Rodríguez y Morena Griselda Rodríguez; publíquense edictos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calle Entre Ríos N° 4765 de la localidad y partido de Quilmes con el fin de notificarlo personalmente del auto mencionado anteriormente". Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia, Scribano. En la localidad de Quilmes, a los veintiseis quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

abr. 30 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-11422-20 caratulada "Molina Gustavo Rodolfo (I) s/Homicidio", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a Don GUSTAVO RODOLFO MOLINA, titular del DNI 44.054.412 con último domicilio en calle 891 N° 4718 de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, a los fines de notificarlo de las siguientes resoluciones resolución del día 15 de enero de 2021, por la cual la Excm. Cámara de Fuero Departamental, decidió declarar admisible el recurso interpuesto por la defensa y confirmar la resolución de fecha 22 de diciembre de 2020 en cuanto resuelve no hacer lugar a la eximición de prisión del imputado Gustavo Rodolfo Molina Fdo. Dres. Pablo Barbieri - Alejandro Cascio, Jueces de Cámara; y la del día 1 de marzo de 2021; a través de la cual la Excm. Cámara del Fuero Departamental, resolvió declarar inadmisibile el recurso de casación interpuesto por el Defensor Particular Dr. Claudio Esteban Meccia; Fdo. Dres. Diana Alimonti - Patricia Patanella, Jueces de Cámara, El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 26 de abril de 2021: Atento el tiempo transcurrido y no habiéndose recepcionado el diligenciamiento de la notificación de Gustavo Molina de la resolución del día 15 de enero de 2021, por la cual la Excm. Cámara de Fuero Departamental, decidió declarar admisible el recurso interpuesto por la defensa y confirmar la resolución de fecha 22 de diciembre de 2020 en cuanto resuelve no hacer lugar a la eximición de prisión del imputado Gustavo Rodolfo Molina Fdo. Dres. Pablo Barbieri - Alejandro Cascio, Jueces de Cámara; y la del día 1 de marzo de 2021; a través de la cual la Excm. Cámara del Fuero Departamental, resolvió declarar inadmisibile el recurso de casación interpuesto por el Defensor Particular Dr. Claudio Esteban Meccia; Fdo. Dres. Diana Alimonti - Patricia Patanella, Jueces de Cámara, publíquense edictos de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calle 891 N° 4718 de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilme, con el fin de notificarlo personalmente del auto mencionado anteriormente". Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia, Scribano. En la localidad de Quilmes, a los veintiseis quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

abr. 30 v. may. 6

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Dr. Eduardo L. Silva Pelossi, Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, en "PP-06-02-003157-16/00, s/Usurpación de inmueble - Art. 181 Inc. 1º", a fin de

solicitar la publicación de edictos con el objeto de notificar al Sr. LUIS MIGUEL OCARANZA, DNI N° 94.729.630, que deberá comparecer a Secretaría de este Juzgado de Garantías N° 2, sito en calle 8 entre 56 y 57 3er. piso de La Plata, dentro del plazo de tres días de notificado, a efectos de prestar la caución correspondiente en concepto de Contracautela. (Arts. 199, 610 del CPCC).

abr. 30 v. may. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a BRAIAN MIGUEL BARRIOS, en causa N° 07-04-020006-20/00, Registro de interno N° 32 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///Avellaneda, 1º de marzo de 2021.- En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 61/62, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza al encausado Braian Miguel Barrios, por el término de cinco días, a estar a derecho.- Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- A sus efectos, librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental."- Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi: Mariano A. Albanese. Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MIRTA INES NUÑEZ en causa nro. INC-17353-1 seguida a Bravo Silvio Alfredo por el delito de Incidente de Salida Especial la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de abril de 2021. ... VIII.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución. "/// del Plata, 21 de abril de 2021. -Autos Y Vistos: Con lo solicitado por el causante por intermedio de su Defensa en el acta que antecede fórmese incidente de salidas excepcionales respecto de Salida Excepcional (Art. 23 y ccodes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds. CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 26 de abril de 2021.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

abr. 30 v. may. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 de Morón, Dr. Antonio Claudio Mele, en causa J-2701, seguida contra Cristian Adrián Fernandez, por Daño Agravado, se cita y emplaza por el término de cinco días al nombrado CRISTIAN ADRIÁN FERNANDEZ, en atención al auto que reza: "///rón, 27 de abril de 2021.- Téngase presente la contestación de la vista conferida por el Dr. Pablo Daniel Galarza; en consecuencia librese Edicto respecto de Cristian Adrián Fernandez, el que permanecerá exhibido en lugar visible al público en Mesa de Entradas de este Juzgado, por el término de cinco días, a fin de emplazar al imputado a que comparezca a derecho en los presentes obrados, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P."- Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Secretaría, Morón, 27 de abril del año 2021.

abr. 30 v. may. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en el legajo de Condena Condicional de la causa nro. 1941 (I.P.P. nro. 21662/18) caratulada: "Afogie, Sylvester s/Legajo de Ejecución de Condena Condicional" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado SYLVESTER AFOGIE -titular del DNI 19063053-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 22 de abril de 2021. Siendo que el Sr. Afogíe Sylvester no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero (conf. escrito de la defensa del día de la fecha), déjese sin efecto la audiencia designada para el día 23 de abril de 2021. Cítese al mencionado imputado para que, en el plazo de cinco días, se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro.

abr. 30 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 14 de noviembre de 2019 se ha decretado la Quiebra de RAQUEL ITATI ARGÜELLO, DNI N° 28.364.152, con domicilio constituido en la calle Belgrano N° 915, casillero 941, de Quilmes y constituido electrónico: 27383527762@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cra. Beatriz Viviana Alonso, con domicilio en la calle Alvear 498 casillero 346 de Quilmes, y constituido electrónico: 23135018384@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle General Lonardi N° 375 (CP 1888) de Florencio Varela, los días lunes, miércoles y viernes, en el horario de 15 hs. hasta las 18 hs., hasta el día 28 de junio de 2021. Se hace saber que se autorizó a la Sindicatura a recibir las demandas verificadoras en la casilla de correo electrónico alonso.beatrizv@gmail.com, mediante archivos PDF. Asimismo, para quienes opten por el sistema VPM, se hace constar la C.B.U. 0110696730069603949333, quedando su constancia de transferencia como recibo de pago del arancel (Art. 32 Ley 24.522, cuyo monto asciende a \$2.160). Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella. Hágese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 25 de agosto de 2021 para la presentación por el síndico del informe individual y 6 de octubre de 2021 para la presentación del informe general. Quilmes, 27 de abril de 2021.

abr. 30 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a DANIELA ABIGAIL GAITAN, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0704-19429-20, seguida a la nombrada en orden al delito de Encubrimiento Calificado por el Animo de Lucro, del auto que a continuación se transcribe: "///nú, 27 de abril de 2021. En atención a lo que surge de los informes de fojas 88/90 y 91/92 y en razón de ignorarse los domicilios de los encartados de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a los encausados Daniela Abigail Gaitan y Carlos David Torrez por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco.". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse la nombrada en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 27 de abril de 2021. Martin Cantaro, Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a CARLOS DAVID TORREZ, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0704-19429-20, seguidas al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado del auto que a continuación se transcribe: "///nú, 27 de abril de 2021. En atención a lo que surge de los informes de fojas 88/90 y 91/92 y en razón de ignorarse los domicilios de los encartados de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a los encausados Daniela Abigail Gaitan y Carlos David Torrez por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco.". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 27 de abril de 2021. Martin Cantaro, Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a JOCELYN ANAHI ALI, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-14940-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Daños y Robo en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "En atención a lo que surge de los informes de fojas 66/67 y en razón de ignorarse el domicilio actual de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Jocelyn Anahi Ali, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco.". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 27 de abril de 2021. Martin Cantaro, Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MARTA ALEJANDRA GARRIGO, argentina, DNI N° 16.768.702, instruida, de 57 años de edad, divorciada, empleada, hija de Wilfredo Garrigo (f) y de Néliida Sagra (v), nacida el 15 de abril de 1964 en la localidad de Chivilcoy (B), con último domicilio en calle Manuel López n° 39, Departamento n° 93 primer piso -entrada por Valentín Coria- de Chivilcoy (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1473-2018 (7287), "Garrigo, Marta Alejandra s/Lesiones Leves y Amenazas Simples en Concurso Real": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que correspondiera. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 80/81), sin existir constancia alguna que acredite que la encausada haya cometido un nuevo delito -conforme lo informado electrónicamente por el Registro Nacional de Reincidencia- ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de

los informes de fs. 84/85 y el electrónico de fecha 27 de octubre de 2020. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal. Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter. del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Accion Penal en las presentes actuaciones seguidas a Garrido Marta Alejandra en orden a los delitos de Lesiones Leves y Amenazas Simples en Concurso Real y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose a la nombrada y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso.". Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet- Secretario. Mercedes, abril de 2021.

abr. 30 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juez Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nro. 6 de Mar del Plata, hace saber que con fecha 15 de julio de 2020 ha decretado la Quiebra del Sr. VILA MIGUEL ANGEL, DNI 11.808.175, CUIL 20-11808175-8 con domicilio real en la calle Manzana 4 casa 129 S/N Barrio Lomas del Golf de la ciudad de Mar del Plata, Síndico designado Cdora. María Sol Barrionuevo domiciliada en calle Catamarca Nº 2076 "2º B" de Mar del Plata. Se hace saber a los acreedores que deberán solicitar sus verificaciones mediante el sistema de e-mail a la casilla de correo propuesta por el Síndico actuante: quiebravilamiguelangel@gmail.com, hasta el día 02 de agosto de 2021, de lunes a viernes de 08:00 a 09:45 hs. y de 16:30 a 20:45 hs. Para coordinar turno presencial, los acreedores deberán comunicarse al mail indicado, y/o telefónicamente en forma previa, al (0223) 155-640654. Presentación de Informe Individual: 14 de septiembre de 2021. Presentación de Informe General: 28 de octubre de 2021. Mar del Plata, 26 de abril de 2021.

abr. 30 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a BRAIAN ALBERTO PADILLA. Juzgado en lo Correccional Nº 1 - Bahía Blanca, "Padilla Braian Alberto s/Desobediencia (Art. 239 C.P.) - Flagrancia" - Cito Resolución: "... Por último, cíteselo a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional o comunicarse telefónicamente por el término de cinco (5) días Tel./Fax 0291-4009600 interno 32312, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Fíjese copia de la presente por el plazo indicado en la cartelera del Juzgado y líbrense oficios al diario "La Nueva Provincia", Canal 9 y electrónicamente al Boletín Oficial.". Fdo. Gabriel Giuliani, Juez.

abr. 30 v. may. 6

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación I.P.P. Nº 03-02-008340-20/00, seguida a "Sallago Matías Axel y Otros s/Hecho I "Hurto Simple" (Art. 162 C.P.) y Hecho II "Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal" (Art. 14 Ley 23.737)" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 Dptal., sito en calle Pellegrini Nº 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría a cargo de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar MATIAS AXEL SALLAGO, DNI Nº 46.623.467, y PERSONA MAYOR RESPONSABLE por edictos, cuyo último domicilio conocido sito en calle 38 y Naval Nº 3 de la localidad de San Clemente del Tuyú. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 05 de enero de 2021. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: ... III.- Declarar al menor Matias Axel Sallago, DNI Nº 46.623467, con fecha de nacimiento el día 12 de octubre del 2005, domiciliado en calle 38 y Naval Nº 3 de la localidad de San Clemente del Tuyú, hijo de Sallago Carlos y de Antonetti Giselle, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud de los delitos de: Hecho I "Hurto Simple" (Art. 162 C.P.) y Hecho II "Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal" (Art. 14 Ley 23.737, en la presente I.P.P. Nº 03-02-008340-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. IV.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo. V.- Líbrese oficio a Comisaría de San Clemente del Tuyú para notificar a los menores junto a persona mayor responsable. VI.- Fecho, devuélvase la I.P.P. ante la Sra. Agente Fiscal a sus efectos. Regístrese.". María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Nº 1 Dptal. Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 26 de abril de 2021. Por recibida la diligencia de notificación que antecede procedente de la Comisaría de San Clemente del Tuyú, atento el resultado negativo arrojado en relación a Matias Axel Sallago, ordénese la notificación de la Resolución dictada en fecha 05 de enero de 2021 al joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Nº 1 Dptal. Dolores, 27 de abril de 2021. Luciana P. Alava, Auxiliar Letrada.

may. 3 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALEJANDRO ARTEMIO GONZALEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 0702-20063-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 28 de abril de 2021. En atención a lo que surge de los informes de fojas 115/117 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Alejandro Artemio Gonzalez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 28 de abril de 2021. Manuel A. Nitto, Secretario.

may. 3 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la I. P. P. Nº PP-03-03- 000744-15/00 seguida a FEDERICO CARLOS BOIANELLI, CLAUDIO JORGE NADUR por el delito de Estafa (172), de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 del

Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 23 de marzo de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Boianelli, Federico Carlos y a Claudio Jorge Nadur, en orden al delito de Estafa, previsto y penado por los Arts. 172 del Código Penal por haber operado la prescripción (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 172 del CP y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese.". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 26 de abril de 2021. Autos y vistos: Atento el tiempo transcurrido y advirtiendo en este acto la suscripta que se desconocen los domicilios de Boianelli Federico Carlos y Nadur Carlos Jorge, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C. P. P. Proveo como Juez Subrogante.". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Dolores, 26 de abril de 2021. Marcos C. Alvarez, Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, MIGLIONICO JUAN ALBERTO, con último domicilio conocido en calle Echeverría Nro. 2343, en causa Nro. INC-16297-2 seguida a Galeano Oscar Martin por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de abril de 2021. Autos, Vistos: Atento lo resuelto en la fecha por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en el presente incidente de libertad asistida correspondiente a la causa N° inc-16297-2 del registro de este Juzgado de Ejecución Penal del Depto. Judicial de Mar del Plata, en que concediera su libertad al encartado Galeano Martin Oscar de las demás circunstancias personales de conocimiento, Y Considerando: Teniendo en cuenta lo resuelto por el Superior Departamental, en cuando dispusieron: "... Revocar el auto atacado de fecha 02-03-2021 y, consecuentemente, incorporar a Oscar Martin Galeano -cuyos demás datos filiatorios constan en el legajo principal- al tratamiento punitivo de libertad asistida, bajo las reglas de conducta que el magistrado de la instancia estime oportuno imponer, entre las cuales podrá determinar la realización de tratamiento psicoterapéutico específico contra las conductas adictivas en el medio libre, previa sugerencia por parte de personal idóneo, conforme protocolo de actuación ante la declaración del estado de emergencia sanitaria decretada en el ámbito de la provincia de Buenos Aires...", considerándose además sus circunstancias personales y entendiendo que las medidas en cuestión resultan imprescindibles a efectos de garantizar el fin de la pena impuesta en estos actuados, tanto como la debida resocialización del aquí condenado dentro de los parámetros del beneficio que le fuera otorgado, es que: "Resuelvo: I. De acuerdo a lo resuelto por la Alzada Departamental de conformidad con lo normado en los Arts. 106 y ccdts. de la Ley 12.256, fijar a Galeano Oscar Martin las siguientes condiciones bajo las cuales se le otorga el beneficio de la libertad asistida: 1. Fijar domicilio en calle 73 Nro. 4590 de Mar del Plata, sitio en el que deberá residir hasta el agotamiento de la condena impuesta, no pudiendo mudar del mismo sin previa autorización por escrito de parte de este Juzgado, bajo sanción de así hacerlo se revoque el presente beneficio, y con obligación de cumplir estrictamente las reglas de ASPO o DISPO vigentes. 2. Someterse al cuidado del Patronato de Liberados que corresponda al domicilio fijado, con la obligación de presentarse mensualmente al mismo, bajo la modalidad que le sea establecida, realizando la primera presentación en los próximos cinco días. 3. Adoptar dentro del término de 30 días, oficio, arte, profesión ó industria si no tuviere medios propios de subsistencia. 4. Abstenerse de la ingestión de bebidas alcohólicas y del consumo de sustancias psicoactivas. 5. Abstenerse de la tenencia o portación, bajo ningún concepto, de armas de fuego. 6. En cuanto a lo dispuesto particularmente por la Alzada, el mismo debiera realizar tratamiento psicológico y de conductas adictivas ante alguna institución o profesional habilitado para realizarlo, debiéndose acompañar al Patronato actuante - en el plazo de cinco días de obtenida su libertad- formal constancia de ingreso en dicho sitio de parte del condenado. 7. No cometer nuevos delitos. (Arts. 106 y ccdts. de la Ley 12.256). La libertad dispuesta se hará efectiva desde la Unidad Penal 15 de Batán, previo labrarse el acta de estilo (Art. 198 Ley 12.256), obtener triple juego de fichas dactiloscópicas y verificar que el nombrado no se encuentre detenido a disposición de otro magistrado o circulen a su respecto pedidos de captura, en cuyo caso deberá quedar anotado a exclusiva disposición de los Magistrados requirentes. II. Convertir, de pleno derecho, a partir del día 10/08/21 la Libertad Asistida aquí otorgada en Libertad Condicional, salvo que se revocare en forma previa la libertad concedida, manteniéndose las mismas reglas de conducta antes establecidas, las que deberá cumplir en forma estricta bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de revocarse la libertad, (Art. 13 del C.P.), con expresa indicación que desde ese momento, en caso de revocarse el régimen otorgado no se computará como parte de la pena el período de libertad cumplido (Art. 15 C.P.). III. Regístrese, notifíquese, líbrese oficio al Patronato de Liberados (Art. 199 y cctes. Ley 12.256) y firme el presente, comuníquese lo actuado al Registro Nacional de Reincidencia y Registro Único de Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad Provincial y a la Seccional correspondiente al domicilio del encartado a efectos de notificarse al causante que deberá comparecer ante este Juzgado el próximo 27/04/21 a fin de labrar el acta que norma el Art. 198 Ley 12.256, con expresa indicación en dicha acta de las consecuencias correspondientes al posible incumplimiento de los regímenes de libertad asistida y condicional, haciéndosele saber que de no concurrir en el día y horario fijados, se decretará su captura con mas revocacion del regimen de libertad asistida que detenta (Arts. 501 y ccts. C.P.P. y Art 104". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del plata, 27 de abril de 2021. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Miglionico Juan Alberto, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 3 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. NOVA NELIDA DEL CARMEN en causa Nro. 16057 seguida a Montenegro Juan Carlos por el delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80 la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de abril de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el

informe del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes. de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, dispónese: ... II. Librese oficio a los fines que se le reciba declaración testimonial a la víctima de autos a los efectos manifieste si el condenado ha dado cumplimiento a la restricción impuesta respecto de su persona.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de abril de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Nova Nelida Del Carmen, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento que se le impusiera al condenado en la sentencia.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 3 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Com. No. 15 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Hector Fabian Casas, sito en la calle Alte. Brown N° 1762, le hace saber que en los autos "Diaz Martin s/Concurso Preventivo, Hoy s/Quiebra (Pequena)" Expte 3200, se ha decretado con fecha 14 de abril de 2021 la Quiebra del Sr. DIAZ MARTIN, DNI 16.355.458, con domicilio real denunciado en la calle Pacheco de Melo N° 4843 de esta ciudad, continuando como Síndico Judicial la CPN Estela Femenia con domicilio en Rawson 2272, quien atenderá en el horario de 8:00 a 13:00 hs., y de 14:00 a 17:00 hs., decretándose las siguientes medidas: 1) Hágase saber a los acreedores e interesados que contarán con treinta (30) días posteriores a la última publicación de edictos a fin de observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos que fuera oportunamente propuesta por el Síndico en su Informe General (v. escrito electrónico de fecha 26/02/2020), a tenor de lo prescripto por el Artículo 117 de la L.C.yQ. 2) Intimar a terceros que tengan bienes del fallido a que los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 Inc. 3° de la L.C.yQ). 3) Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Arts. 88 Inc. 5° de la L.C.yQ). Hágase saber esta resolución mediante edictos que se publicarán en la forma de ley, en el Boletín Oficial, y Diario La Capital por el plazo de cinco días, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522)". Mar del Plata, abril de 2021.

may. 3 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la progenitora de la víctima de autos la menor E.B.D., en causa nro. 16133 seguida a DIAZ JUAN CRUZ por el delito de Abuso Sexual, la Resolución que a continuación de transcribe: "... /// del Plata, 26 de abril de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes. de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, dispónese: ... II.- Librese oficio a los fines que se le reciba declaración testimonial a la víctima de autos a los efectos manifieste si el condenado ha dado cumplimiento a la restricción impuesta respecto de su persona."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 27 de abril de 2021. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la progenitora de la víctima de autos la menor E.B.D., notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que de no realizar presentación alguna ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada, se tendrá por cumplida por parte de condenado la restricción de acercamiento."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 3 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 7 de Lomas de Zamora, con asiento en Camino Negro y Larroque, Banfield, Provincia de Buenos Aires comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que se ha decretado la Quiebra de ECHEVERRIA CARLOS HORACIO, DNI 11875939 con fecha 17/04/2013. El síndico desinsaculado en autos es la Contadora Marta Susana Polistina, con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718 de Lomas de Zamora. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la Ley Falencial: a) Presentación de los pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 08/07/2021, b) Presentación del informe previsto por el Art. 35 de la Ley 24.522 (en adelante L.C.Q.) hasta el día 03/09/2021, c) Presentación del informe general previsto por el Art 39 L.C.Q. hasta el día 05/11/2021 (cfr. Art. 200 L.C.Q.) la sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Expte. N° 93734 "Echeverría Carlos Horacio s/Quiebra". Buenos Aires, 21 de abril 2021. Fernanda Lombardi. Juez. Ana C. Alonso, Auxiliar Letrada.

may. 3 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas NORBERTO PARISSSEN, GABRIELA CHERMELO y MATÍAS MANDINABEITÍA, todos con último domicilio laboral conocido en calle San Luis Nro. 2843 de la localidad de Mar del Plata, en Causa Nro. INC-17256-1 seguida a Sanchez Elias Orlando por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de febrero de 2021. ... 5) Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal

correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseado constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseado por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado....". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/ del Plata, 27 de abril de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 3 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 5 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "Videla, Marta Susana c/Grill, Maria Elida - Acciones Posesorias/Reales - Expte. N° 9109929" cita y emplaza a los sucesores de VIDELA, MARTA SUSANA, DNI N° 13.816.513, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Juan C. Vilches, Secretario.

1º v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. María Andrea Sagrega, en autos caratulados: "Banco de La Provincia de Buenos Aires c/Ruiz Claudia Estela s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 1863/2016), cita a herederos de la causante Sra. RUIZ, CLAUDIA ESTELA, DNI 21865791, a que se presenten en el palzo de cinco días desde la última publicación a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le nombrará Defensor de Ausentes, para que los represente.- Pehuajó, 26 de abril de 2021. Carlos E. Vicente, Auxiliar Letrado.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, a mí cargo, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Augusto Bacigaluppo, hace saber por tres días que en la causa N° 62-2, I.P.P. N° 1541, de trámite por ante en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 5 Departamental, dictando dicha judicatura la siguiente sentencia: "Quilmes, 20 de marzo de 2018 Resuelve: 1.- Condenar a ELSA MARTA LABORDE, sin sobrenombres ni apodos, instruida, de nacionalidad argentina, nacida el día 7 de noviembre de 1949 en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, hija de Julio Alfredo y de Barbara María Lull, de estado civil viuda, de ocupación psicopedagoga - jubilada, con domicilio real denunciado en autos en la calle Gerónimo Salguero N° 363 primero piso Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, titular de la Matrícula Individual (DNI) N° 6.199.978, del Prontuario del Registro Nacional de Reincidencia N° O 1623399, a la pena de tres años de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso, Inhabilitación Especial y Perpetua para Cualquier Función Pública y al pago de las Costas del proceso, por resultar autor penalmente responsable del delito de Peculado en los términos de los Artículos 45, 54 y 261 del Código Penal de la Nación. 2.- Imponiéndole las siguientes reglas de conducta, por el plazo de tres (3) años (Art. 27 bis del C.P): a) fijar domicilio y no ausentarse del mismo sin conocimiento del Tribunal. b) someterse al control del Patronato de Liberados. 3.- Hágase saber al condenado que las costas devengadas del presente proceso ascienden a la suma de Seiscientos Treinta y Cinco Pesos (\$635) conforme Artículo 79 de la Ley 14983 y que posee diez días a partir de la correspondiente notificación para efectivizar las mismas, caso contrario se dará intervención al Ministerio Público Fiscal a los efectos que estime corresponder.- 4.- Regular los honorarios profesionales del Dr. José Luis España en la suma de cincuenta (50) JUS con más los porcentajes de ley, por la labor desarrollada en su carácter de defensor de la condenada (Artículo 9 y Ssgtes. Dec. Ley 8904/77).- Rigen los Arts. 5, 26, 27 bis, 29 inc. 3, 40, 41, 45, 54 y 261, todos del C. Penal y 106, 210, 371, 375, 530 y concordantes del Código de Procedimiento Penal, 168, 169 y 171 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Dése lectura de Veredicto y Sentencia por Secretaría y notifíquese a las partes. Regístrese, y líbrese la comunicación correspondiente al Art. 22 del Ac. 2840/98 a la Secretaría de la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Departamental. Firme que se encuentre, cúmplase con las comunicaciones establecidas en las Leyes 4474 y 22117, pasen los autos al Juez de Ejecución Deptal. a los fines dispuestos en los Arts. 497 y ss. del Código Procesal Penal.-, Quilmes. Fdo. Dres. Gustavo Darío Farina, Juan Martín Mata y Mario Daniel Caputo. Quilmes, 27 de abril de 2021. Federico Facundo Merlini, Juez de Ejecución Penal.

may. 4 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RODRIGUEZ YONATAN ARMANDO, poseedor del DNI N° 34491091; nacido el 01/09/1988 en Monte Grande, hijo de Raul Omar Rodriguez y de Monica Lopez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-16194-2000 (Registro Interno N° 9183), caratulada "Rodriguez Yonatan Armando s/Amenazas". Como recaudo legal se

transcribe el auto que así lo ordena: "////mas de Zamora, 28 de abril de 2021. En atención a lo que surge del informe obrante en autos, visto lo manifestado por la Defensa Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos libérese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Antonio M. Balicki, Secretario.

may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que el 17 de marzo de 2021, se ha decretado la Quiebra de CRISTIAN GUSTAVO CACERES (DNI 27.051.155; CUIL 20-27051155-5) domiciliado en calle 161 número 1519, de La Plata. Asimismo, se ha ordenado la modificación de las fechas para las instancias previstas en el Artículo 200 de la Ley Falencial, señalándose el 8 de junio de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Analía Hebe Gonzalez, con domicilio en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", de esta Ciudad, Teléfonos de Contacto: Celular: 221-4817936, Teléfono fijo: 4224980, días y horarios de atención de lunes a viernes de 15:00 hs. a 18:00 hs., previa concesión de turno para el caso que los interesados opten por insinuar su acreencia en forma presencial. Los acreedores podrán enviar hasta el día indicado a su casilla de correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al correo electrónico indicado o en forma presencial, bajo la modalidad antes indicada. Arancel: 10% del salario mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se informa y hace saber la cuenta designada por la Sindicatura para la percepción del Arancel: Banco Santander, CBU:072074358800035169640. Se fija el 4 de agosto de 2021 para la presentación del informe individual y el 16 de septiembre de 2021, para la presentación del informe general. La Plata, 28 de abril de 2021. Juan A. Silva, Secretario.

may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. seguida a CESAR DAVID CORONEL por el delito de Amenazas Calificadas del registro de esta Secretaría Única. Cítese y Emplacese al nombrado Coronel nacido el día 5 de mayo de 1990, en Capital Federal, DNI nro. 35.190.249, desocupado, soltero, con último domicilio en la calle Santos Vega 1988 entre Guiraldes y Benito Lynch de la localidad de Ituzaingó, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento al tiempo transcurrido, siendo que de la vista conferida al señor Defensor oficial no se ha obtenido respuesta sobre la información respecto del paradero del causante Coronel, procédase conforme lo requerido por el acuse, y cítese a Cesar David Coronel mediante Edictos a publicar se en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin que en el plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)."- Vanina S. Paredes, Auxiliar Letrada.

may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 18.313 I.P.P. N° PP-03-00-002559-10/00 seguida a JUAN ALFREDO MONZÓN por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Misiones n° 35 de Chascomús, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 28 de abril de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente a Juan Alfredo Monzón..., y declarar la Extinción de La Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Hurto en Grado de Tentativa. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 89 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.)...". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 28 de abril de 2021. Autos y Vistos: ... 3°) Notifíquese al imputado por medio del Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual."- Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Dolores, 28 de abril de 2021. Paula I. Arrechea, Auxiliar Letrada.

may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DIEGO EZEQUIEL SOSA en causa nro. INC-14964-5 seguida a Roldan Leonardo Ezequiel por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de abril de 2021. Autos Y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Roldan Leonardo Ezequiel (Art. 146 y ccdtes. Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts C.P.P.) y régimen abierto dispónense las siguientes medidas:... 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima, Sr. Diego Ezequiel Sosa a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene

derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- "/ del Plata, 28 de abril de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a sr. CHIRIGLIANO CARLOS ADRIÁN en causa nro. INC-17299-1 seguida a Paez Cristian Javier por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "/ del Plata, 16 de marzo de 2021. Autos Y Vistos: Con la presentación de que antecede fórmese Incidente de Libertad Condicional respecto del causante Paez Cristian Javier (Art. 13 y ccodes. C.P., 25, 511 y cctds C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas: 4- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- "/ del Plata, 28 de abril de 2021. Autos y Vistos: ... Téngase presente que la víctima de autos Chirigliano Carlos Adrian, no ha sido debidamente notificado al domicilio de calle Cerrito nro. 1913 por ser de numeral inexistente, en virtud de lo cual notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a HERNANDEZ CRISTIAN EDUARDO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield -, en la causa N° 2135-21 (RI 9146/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 11/03/21 por la Comisaría 2° de Almirante Brown respecto que el Sr. Hernandez no ha sido habido en el domicilio de la calle Montiel 150 de dicha Localidad y teniendo en cuenta que en fecha 19/04/21 y 22/04/21 la Defensa manifestó no contar con dato alguno para aportar respecto de su asistido, dispóngase la citación por edictos del encausado Hernandez Cristian Eduardo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndosele saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del

Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 2135-21, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 29/4/21. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora. Analía Estanga, Secretaria.

may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Héctor Fabian Casas, hace saber que con fecha 15-4-2021 se ha decretado la Quiebra de la Sra. MARIA LORENA GAUNA, CUIT 27-26703604-2 con domicilio en calle San Lorenzo 3270, Depto. 1 de Mar del Plata. Fijar la fecha del 05/07/2021 hasta la cuál los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado C.P. Maria Irene Lavarello quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1° "A" de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., Informe Individual será presentado el 2/9/2021 y el Informe General el 18/10/2021. Tel. (0223) 474-7739/472-5058. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. cel. 2235259912. Mar Del Plata, abril de 2021. Se deja aclarado que el presente se ordena publicar sin previo pago por tratarse de una quiebra (Art. 273 inc. 8º Ley 24522).

may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MAIDANA ERNESTO JULIO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 30658-19 (RI 8757/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 25 de marzo del 2021 por la Seccional Policial Avellaneda Primera, dispóngase la citación por edictos del encausado Maidana Ernesto Julio, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 30658-19, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 27/4/2021. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Laura A. Spinelli, Secretaria.

may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, ordena publicar edictos por el término de 5 días a fines de comunicar la Apertura del Concurso Preventivo de JUAN FRANCISCO SUINO, DNI 29.480.281, domiciliado en Perito Moreno 374, Etapa 1, Lote 10 del Parque Industrial de Canning, Partido de Ezeiza, que tramita bajo la caratula "Suino, Juan Francisco s/Concurso Preventivo". Los acreedores podrán pedir la verificación de créditos hasta el 14/07/21 ante el Síndico Valeria Paula Rancaño, en la calle Gorriti 2101, Lomas de Zamora. Los días lunes, martes, jueves y viernes de 14 a 17 hs. (Te. 4282-1656). El resto de las fechas fijadas son: Informe Individual: 25/08/21, Informe General: 06/10/21, Audiencia Informativa: 07/03/22 a las 10 hs. Lomas de Zamora, abril de 2021. Fabiana N. Colman, Secretaria.

may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional n° 3 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BUSTOS DIEGO GASTÓN, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-624-2021-8081- "Bustos Diego Gastón s/Robo Simple en Grado de Tentativa en Luján -B-", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 29 de abril de 2021. Autos Y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Luján, notifíquese al imputado Diego Gastón Bustos por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.).". Dra. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Secretaria, 29 de abril de 2021.

may. 4 v. may. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Conesa 326 cita y emplaza a ÁLVAREZ DE FERNÁNDEZ LAUREANA sus sucesores para que en el plazo de diez (10) días comparezca a contestar la demanda en autos "Castro Diego Sebastián y Otros c/Álvarez de Fernández Laureana sus Sucesores s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente 16191. Asimismo cítese a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de Quilmes, localidad San Francisco Solano, Calle 846 N° 2284. Catastro Circunscripción VIII; Sección K; Manzana 62; Parcela 23 a los fines de tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso. Quilmes, 26 de abril de 2021. Dra. Mariana Durañona. Secretaria.

may. 5 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5, a cargo del doctor Ricardo Oscar González, Secretaría a cargo del doctor Martín Daniel Mansilla, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Terrero 54, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Ruffet Sandra Edith c/Rivero Federico s/Despido" Expte. N° 17586, que tramitan ante este Tribunal, Notifíquese la parte resolutive de la sentencia dictada en autos y su correspondiente liquidación, a los demandados FEDERICO RIVERO mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Boletín Comercial" - Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar. (Art. 63 Ley 11.653, Art. 146 y 147 del C.P.C.C.). El Diario Oficial publicará el edicto en cuestión sin cargo para el actor ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (Art. 22 Ley 11.653 y Art. 1 Ley 8.593). Hágase saber que el Poder Judicial no abonará el costo de la publicación, por lo que el diario "Boletín Comercial" - Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar, podrá efectuar la mencionada

publicación y en tal caso remitir las facturas correspondientes, las que se tendrán presente para el momento en que existan disponibilidad de fondos.- Fallo: "San Isidro, 27 de agosto de 2019 Autos y Vistos y Considerando: Los términos del acuerdo que antecede el Tribunal Resuelve: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda incoada por la señora Sandra Edith Ruffet contra el Sr. Federico Rivero y en consecuencia condenar a este último a abonar a la primera en el término de diez días y mediante depósito en autos la suma de Pesos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro con 60/100 (\$93.484,60) por los conceptos expresados precedentemente, con más los intereses que se calcularán desde la fecha del distracto (23-04-12) hasta la fecha de la presente acuerdo con arreglo a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en las operaciones de depósito a treinta (30) días vigentes en el inicio de cada uno de los períodos comprendidos (SCBA L 108.142 /Abraham) en tal sentido deberá calcularse el interés en base a la Tasa Pasiva Bip (tasa digital opción plazo fijo tradicional) ya que este organismo ha decidido aplicarla desde 20-08-14, toda vez que es de público y notorio conocimiento el fallo de la SCBA donde expresa, que la adopción de ésta tasa de interés no quebranta su doctrina legal y está limitada a una ecuación estrictamente económica, derivada de la aplicación de una determinada alícuota en el marco de las variantes que puede ofrecer el tipo de tasa de interés pasiva (Causa "Zócaro" L 118615 11-03-2015), los mismos deberán liquidarse por Secretaría.- 2) Firme que se encuentre la presente y ante el incumplimiento del condenado, a la luz de los avances y cambios jurídicos actuales, propongo la condena por incumplimiento del demandado del pago del capital en el plazo debido, con un interés a partir de la fecha de la sentencia, sobre el capital líquido (resultando la capitalización que se produce desde que el juez manda pagar la suma dineraria y el deudor es moroso), una vez y media la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de descuento, resultando dichos intereses comprensivos de los previstos por el Art. 767 y 768 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 37 del C.P.C.C.- 3) Rechazar la demanda en cuanto pretende el cobro de sanciones Arts. 9 y 10 Ley 24013 y Art. 132 bis de la LCT (Art. 726 Código Civil y Com.).- 4) Imponer las costas al accionado vencido (Art. 19. Ley 11.653).- 5) Deberá darse cumplimiento a lo normado en los Arts. 44 de la Ley 25.345 y 17 Ley 24.013.- 6) Diferir la regulación de honorarios para el momento de quedar firme la liquidación a practicarse por el Actuario (Art. 51 Ley 14.967).- 7) Líbrese oficio electrónico al Banco de Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales a fin de proceder a la apertura de una cuenta judicial en pesos, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos.- Regístrese, Practíquese Liquidación y Notifíquese.- Vicente Martín Michienzi, Presidente; Ricardo Oscar Gonzalez, Norberto Mario Castelli, Vocal; Vicepresidente, "Ruffet Sandra Edith c/Rivero Federico s/Despido (17586)". Exte. N° SI-22120-2012. Liquidación que practica la Actuaría conforme lo ordenado en la sentencia dictada en autos, de acuerdo al siguiente detalle: A Cargo de la Demandada:

Capital.....	\$93.484,60;
Intereses 23/04/12al 27/08/19.....	\$160.903,68;
Sub-total.....	\$254.388,28;
Tasa de justicia.....	\$2.056,66;
10% inc. f. Art. 12 Ley 8455.....	\$205,66
Total.....	\$256.650,60.

La presente liquidación asciende a la suma de Pesos Doscientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta con 60/100 (\$256.650,60) a cargo de la demandada.- San Isidro, 27/08/19.- De la liquidación practicada vista a las partes por el término de cinco días (Arts. 38 inc. d) del C.P.C.C., 48 y 63 Ley 11.653)." Notifíquese.-

may. 5 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, en autos "Santucci, Alberto Pedro c/Califra, Maria Rosa y Otros s/Usucapión", (Expte. N° 82752) cita y emplaza por diez días a MARÍA ROSA CALIFRA, JOSÉ ORLANDI y VICENTA CALIFRA para que comparezcan a estar a derecho en el referido proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Mercedes, 29 de abril de 2021. Cristian G. Sanchez, Auxiliar Letrado.

may. 5 v. may. 6

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por diez días a LA ECOLÓGICA DEL SUR S.A., 30-71044065-0 a comparecer en juicio "Expte. N° 163992/19, Direccion General de Rentas de la Provincia de Misiones c/La Ecológica del Sur S.A. s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Posadas, 31 de marzo de 2021. Patricia L. Piró Casals, Secretaria.

may. 5 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por diez (10) días a los herederos de LORENZO MONGE y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos (sito en Av. Buenos Aires 671 de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 4, Parcela 2, Folio 61 Año 1918) para que se presente a estar a derecho y constituya domicilio en los autos: "Pereyra Carlos Marcelo c/Monge Lorenzo s/Materia a Categorizar" (Expte. 68453), en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarle el Defensor de Pobres y Ausentes en Turno en caso de incomparecencia. Dolores, 23 de abril de 2021. Ricardo M. Conti, Secretario.

may. 5 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, Edificio Tribunales, Ciudad y Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Cima, Gustavo Gabriel s/Cobro Ejecutivo", (Expte. N° MO-46480-2017) cita a GUSTAVO GABRIEL CIMA para que en el término de cinco comparezca a efectuar el reconocimiento del contrato de emisión y resumen de cuenta (fs. 6/15, 17/38 y 39/52) que determina el Art. 39 1ra. parte inc. "a" y "b" de la Ley 25.065, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del C.P.C.C. Morón, abril de 2021. Jimena Lautieri, Auxiliar Letrada.

may. 5 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, en autos caratulados "Flamenco Bruno Gaston c/Oldano Geronimo David y Otros s/Despido".- (NE-1028-2020.-) se ha ordenado notificar por edicto la siguiente resolución que dice: "Necochea, 17 de julio de 2020.- Autos y vistos: Téngase al compareciente por presentado, parte en el carácter invocado con los domicilios legal y electrónico constituidos. De la demanda promovida traslado a los demandados, con entrega de copias, por el plazo de diez días días, a quienes se cita y emplaza a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 28 de la ley 11.653. Deberán los demandados en dicha oportunidad cumplir con lo dispuesto por el Ac. 3397/2008 en su Art. 51 bajo apercibimiento de ley.- Por cumplido con las Leyes 8.480 y 10.268.- Agréguese la documentación acompañada digitalmente, eximiéndose a la actora de acompañar copias de la misma, haciéndosele saber a los demandados que se encuentran a su disposición y podrá consultarla por la Mesa de Entradas Virtual (MEV) de la SCBA.- Notifíquese (Art. 137 1ra. parte del C.P.C.C.).- Conforme la restricciones impuestas por las Res. 386/20, 480/20, 535/20, 558/20, 593/20 y resoluciones de Presidencia SPL dictadas en consecuencia prorrogando las medidas adoptadas en tal sentido, hágase saber al peticionante que la cédula ordenada en el primer párrafo del presente podrá librarla una vez que la SCBA disponga el levantamiento de las medidas ordenadas en las resoluciones citadas.- Sin perjuicio de lo anterior, atento los distintos medios de notificación previstos en el Art. 16 de la Ley 11.653 (ccte. Art. 143 del C.P.C.C.), de considerarlo necesario, petición y se proveerá.- Atento el pacto de cuota litis celebrado entre el actor Flamenco Bruno Gaston y su letrado Dr. Laghezza Jorge Ezequiel y que el mismo ha sido confeccionado conforme a las normas establecidas para el caso, se procede en este acto a homologarlo en cuanto ha lugar por derecho (Arts. 3 y 4 de la Ley 14.967 y principios del Art. 277 de la L.C.T.).- Regístrese. Notifíquese (Art. 137, 1ra. parte del C.P.C.C.)."- Fdo. Dra. Patricia Cecilia Razquin, Presidente Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea, Dr. Alejandro Antonio Horquin Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea y Dr. Daniel Alberto Bergero Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea y, "Necochea, 27 de abril de 2021.- Atento lo solicitado, lo informado por el Sr. oficial notificador en la cédula de fecha 20-9-2020, lo informado por el Registro de Personas Jurídicas el 12-2-2021, lo informado por la Municipalidad de Necochea y la AFIP en los autos "Solano Martin Israel c/Oldano Pego S.R.L. y Otros s/Despido" (NE - 5914 - 2019), ordénase la notificación del auto de fecha 13-11-2019, al demandado OLDANO PEGO S.R.L. por edictos (Art. 145, 146, 147 y 341 del CPCC), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial y en el diario Ecos Diarios de Necochea, por el término de dos días, quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de pobreza (Art. 22 Ley 11653)."- (Fdo.) Dr. Daniel Alberto Bergero, Presidente del Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea.- Maria D. Cejas, Secretaria.

may. 5 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 4, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, con domicilio en calle Sarmiento N° 2758 de Mar del Plata, ordena en los autos "Gerez Ramon Milciades y Otros c/Osse-Obras Sanitarias Soc. del Estado M.P. y Otro/a s/Despido" (Expte. 27577) citar a el/los herederos de quien fuera en vida, Sr. RAMÓN MILCÍADES GEREZ (DNI 7.652.505) a los fines de que comparezca/n a estar a derecho en el término perentorio e improrrogable de cinco (5) días, bajo apercibimiento, una vez vencido el plazo de los edictos: 1) de nombrar Defensor Oficial que lo represente en el presente juicio; 2) Quedar citado y emplazado ministerio legis, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 145, 146, 147, 155, 341, y concs. C.P.C.C., y Arts. 12, 17, 28, 63, y concs. Ley 11.653). Asimismo, hágase saber que se tendrá a el/los citados/s por debidamente notificados al día siguiente de la última publicación (Art. 63 Ley 11.653 y Arts. 145, 146 y 147 C.P.C.C.). Mar del Plata, abril de 2020.

may. 5 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza a JORDELINA ALEJANDRA HERRERA, para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que la represente en el proceso. Junín, 28 de abril de 2021. Soledad C. Di Cienzo, Auxiliar Letrada.

may. 5 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos "YPF S.A. c/Comercio Agrícola S.A. s/Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc. alquileres, etc.)" Expte. 106901 cita y emplaza a COMERCIO AGRÍCOLA S.A., a fin que dentro del plazo de diez días, tome intervención en el presente y comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (Arts. 145, 146 y 341 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, abril de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

may. 5 v. may. 6

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por diez días a ALVARENGA HNOS. S.R.L., 30-71104711-1 a comparecer en juicio "Expte. N° 166462/19, Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones c/Alvarenga Hnos S.R.L. s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Posadas, Misiones 31/03/2021. Patricia L. Piró Casals, Secretaria.

may. 5 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Lorenzani Ricardo Omar y Otro/a c/Rojas Hector Horacio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 124721), cita a herederos de la Sra. MARÍA ESTER ARMAYOR DE CASELLI y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección C, Chacra: 206, Manzana 206 I, Parcela 9 b, Unidad Funcional: 1, Polígono: 00-01 Matrícula 168742, del Partido de General Pueyrredón (045), para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata, 29 de abril de 2021. Graciana Marta Rago, Secretaria.

may. 5 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, sito en calle Larroque y 11 de Septiembre PB, Sector K, Lomas de Zamora, cita por diez días a herederos de ADOLFO MIRANDA, el Auto que ordena la medida dice: "Lomas de Zamora, fecha y firma en referencia. Proveyendo la presentación electrónica de fecha 06/04/2021 efectuada por Leandro Alberto Vicente, Defensor Oficial a cargo de la Unidad Funcional de Defensa Civil Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora titulada Citación por edictos - Solicita (235700332027135841): De conformidad con lo establecido por el Art. 145 y 681 del C.P.C.C., publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Verdad de Lanús citando a los posibles herederos del Sr. Miranda Adolfo Roberto para que dentro del término de 10 días se presenten en los autos "Bogarín Alberto c/Miranda Adolfo Roberto y Otros s/Daños y Perjuicios" haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en este juicio y en lo acumulados. "Peduto Luis Juan Jose c/Miranda Adolfo Roberto s/DS y PS"; ello, en virtud de igual solicitud de publicación edictual formulada por el Sr. Defensor Oficial en los mismos y sin perjuicio de los edictos allí publicados en el año 2016, todo en salvaguarda del principio de defensa en juicio. Oportunamente se confiera nueva vista a dicho organismo. (...)". Funcionario Firmante: 08/04/2021 14:36:04 - Blanco Pablo Felipe - Juez. Otro que dice: "Lomas de Zamora, 23 fecha y firma en referencia. Proveyendo la presentación electrónica de fecha 14/04/2021 efectuada por titulada Edicto Electrónico (259000332027196988): Advirtiendo en este acto que se ha cometido un error material por cuanto en la providencia de fecha 08/04/2021 se ha ordenado citación edictual al diario La Verdad del partido de Lanús; y siendo que del certificado de defunción obrante a fs. 292 de los autos acumulados "Peduto Luis Juan Jose c/Miranda Adolfo Roberto s/DS y PS" se desprende que el último domicilio del Sr. Adolfo Roberto Miranda estaba ubicado en la localidad de Temperley; procédase a rectificar la mentada providencia en el sentido de que deberá efectuarse la publicación edictual en el diario La Verdad de Lomas de Zamora. Consecuentemente, acompañado que sea un nuevo proyecto de edicto con la salvedad aquí dispuesta, se procederá con su correspondiente confornte y diligenciamiento.". Blanco Pablo Felipe - Juez. Lomas de Zamora, del mes de abril de 2021. Rodrigo A. Espinosa, Auxiliar Letrado.

may. 5 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 6 La Plata a cargo del Dr. Juan José Oliveira, sito en calle 13 e/47 y 48 La Plata, en autos caratulados "Kul Naun y Kul Miguel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº 87951), cita y emplaza a los herederos del Dr. JUAN BAUTISTA LEGUIZAMON para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, en tanto se ha resuelto: "La Plata, 27 de febrero de 2019. Autos y Vistos: ... atento estado de autos, encontrándose aprobada la clasificación de trabajos precedentemente y a los fines del cumplimiento a lo normado por el Art. 21 de la Ley 6716 - T.O.D. 4771/96-, tomando como base regulatoria el monto resultante del acervo hereditario que asciende a Pesos 129.952,00, regúlense los honorarios del Dr. Juan Bautista Leguizamon (Tº 23 Fº 201 CALP), por sus trabajos realizados en carácter de comunes y a cargo de la masa en la suma de pesos Cinco Mil Seiscientos. En todos los casos más sus correspondientes aportes legales (Arts. 14, 16, 21, 27, 28, 35 in fine y conchs. de la Ley 8.904, normativa aplicable según observación efectuada al Art. 61 de la Ley 14.967 por Decreto 522/2017, Ac. 73.016 SCBA.: "Morcillo, Hugo Héctor c/Provincia de Bs. As. s/Inconst. Decr. Ley 9020. Reg. Notif. Juan Jose de Oliveira. Juez. Art. 54 de la Ley 8904: Los honorarios regulados judicialmente deben abonarse dentro de los diez (10) días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonan dentro de los diez (10) días de estimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido en el Artículo 24, con más un interés del ocho (8) por ciento anual. b) Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse este artículo.". La Plata, 29 de abril de 2021. Maria F. Pelusso, Secretaria.

may. 5 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Mar del Plata anoticia del inicio de los autos "Protegiendo al Consumidor (P.A.C.) c/Banco Patagonia S.A. s/Repeticón Sumas de Dinero" Expte. Nº NG-129010, e invita a las ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso, a denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de 10 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (Arts. 54 Ley 24.240, 28 inc. a de la Ley 13.133). El objeto es la restitución de las sumas cobradas en exceso en concepto de Impuesto País y el cese de la aplicación de una alícuota del 30% a la totalidad de los consumidores en la totalidad de las sucursales en la Provincia de Buenos Aires. Mar del Plata, 29 de abril de 2021.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Sec. Única, sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en autos "De Los Hoyos Agustin Damian s/Abrigo", cita y emplaza a ROSA CRISTINA MORINIGO KORNICKI y MIGUEL ANGEL DE LOS HOYOS a fin de que comparezcan a estar a derecho y a la audiencia del día 13 de mayo de 2021 a las 10:00 horas con patrocinio Letrado Particular o de la Defensoría Oficial, y constituir domicilio electrónico y legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar la situación de Adoptabilidad de la niño Agustin Damian De Los Hoyos y tener por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado. Firmado. Dra. Alejandra M. J. Sobrado. Juez. Ivana F. M. Díaz, Auxiliar Letrada.

may. 5 v. may. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a OSCAR ANTONIO MIÑO, de 57 años de edad, divorciado, desocupado, argentino, nacido el 11 de junio de 1962 en San Fernando (B), con domicilio en calle Don Bosco Nº 3785 y Gallardo de Don Torcuato, Partido de Tigre, con DNI Nº 16.922.903, instruido, hijo de Irma Josefina Cejas y de Dalmacio Miño; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa Nº ME-1431-2020 (9242), "Miño, Oscar Antonio s/Amenazas Simple (2h), Lesiones Leves, Daño (2h) y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 29 de abril de 2021. Natalia S. Martin, Auxiliar Letrada.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Hernan Felix Krzyszycha, hace saber que con fecha 27-11-2020 se ha decretado la Quiebra de la Sra. WANDA SILVANA ROGGERI, CUIT 27-29684091-8 con domicilio en calle La Pampa 1064 de Mar del Plata. Fijar la fecha del 01/06/2021 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Analia Veronica Costagliola quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894- 1° "A" de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., Tel. (0223) 474-7739/472-5058. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. solicitar turno. Mar del Plata, abril de 2021. Virna S. Rondinella, Secretaria.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza, hace saber que el 13 de abril de 2021 se decretó la Quiebra del Sr. ALBERTO EMANUEL SANTILLAN, DNI 29.131.040, con domicilio real en la calle 548 N° 1055 de Florencio Varela. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 29 de junio de 2021 al Síndico Cdr. Eduardo Horacio Gilberto mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: ehgilberto1052@gmail.com., Celular de contacto (wsp) 0221-4850407 / 0221-4209605). Presentación del Informe Individual 26 de agosto de 2021. Informe General 7 de octubre de 2021. Dr. Leandro Ignacio Sever, Secretario.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 14, Delitos Culposos, del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. María Antonieta Scarpino, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a MIGUEL ALEJANDRO FLORES, DNI N° 22.798.769, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 entre 9 y 10 N° 726, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. 06-00-037144-16/00, caratulada: "Flores Miguel Alejandro - Lesiones Culposas Agravadas" en trámite por ante esta U.F.I.J., seguida al nombrado por el delito de Lesiones Culposas Agravadas, bajo apercibimiento, en caso de incomparencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "// Plata, 15 de abril de 2021. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar al encartado de autos, Miguel Alejandro Flores, DNI N° 22.798.769, en ninguno de los domicilios obtenidos, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P., para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía...". Fdo. Dra. María A. Scarpino. Agente Fiscal. Secretaría, 15 de abril de 2021. Dr. Guillermo Raúl Barreyro. Secretario.-

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00-003117-12/00 seguida a JASON CRISTIAN ALEXANDER MALDONADO por el delito de Resistencia a la Autoridad en Concurso Ideal con Lesiones leves y Lesiones graves, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Bolívar y Las Heras N° 581 de Castelli, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 29 de abril de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente A Jason Cristian Alexander Maldonado, y Declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Resistencia a la Autoridad en Concurso Ideal con Lesiones Leves y Lesiones Graves. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 239, 89 y 90 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.)..."- Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 29 de abril de 2021. Autos y Vistos: -... -3°) Notifíquese al imputado por medio del Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual.". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Paula I. Arrechea, Auxiliar Letrada.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13- 00-006622-19 caratulada "Orquera, Lucas Nahuel (i) s/Robo Agravado", de trámite por la secretaria Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a Don LUCAS NAHUEL ORQUERA, titular del DNI 41435014, con último domicilio en calle Anibal Troilo N° 1766 de Quilmes, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal del auto de fecha 29 de enero de 2021.- en cuanto reza, "Resuelve: I) Declarar Admisible el recurso interpuesto por la defensa, de conformidad con los motivos expuestos oportunamente (Arts. 421, 433, 439, 441 y 442 del CPP). II) Confirmar, por mayoría, la resolución de fecha 11 de enero de 2021 en cuanto resuelve no hacer lugar a la eximición de prisión del imputado Lucas Nahuel Orquera.". Fdo. Dres. Pablo Gastón Barbieri y Alejandro Cascioi, Jueces de Cámara.- El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "//mes, 28 de abril de 2021.- En virtud del tiempo transcurrido y no habiendo sido factible notificar al imputado Lucas Nahuel Orquera de la resolución de fecha 29 de enero de 2021, publíquense edictos de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, librese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calle Anibal Troilo N° 1766 de Quilmes, a fin de que comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el fin de notificarlo personalmente del auto mencionado anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por Notificado.-" Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. María Fernanda Pelusso, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 - Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Alarcon Guadalupe s/Quiebra (Pequeña)". Expte. N° 133029, con fecha 8 de octubre de 2019 se ha decretado la Quiebra de GUADALUPE ALARCON, DNI N° 31.225.610 con domicilio procesal en la calle 58 número 912 de la ciudad de La Plata y electrónico en la casilla 20322247231@notificaciones.scba.gov.ar, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Jorge Horacio Erice con domicilio constituido físico en calle 6 N° 667 PB. Of. 14 de la ciudad de La Plata, con teléfono de contacto 4228727 y/o (221) 4281704, con domicilio electrónico en 201203022723@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla jerice56@yahoo.com, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del Art. 32 LCQ. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 28 de junio de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 13 de julio de 2021 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 17 de agosto de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 31 de agosto de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 28 del mes de setiembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 29 de setiembre de 2021 y el día 13 de octubre de 2021 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 10 de noviembre de 2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 29 de abril de 2021. Daniel A. Galipó Gutierrez, Secretario.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. N° 6 de Quilmes, hace saber que se ha ordenado con fecha 11/02/2021 la declaración de Quiebra del Sr. VALENTIN NELIO ALBERTO, DNI N° 13.647.659, con domicilio calle 25 N° 3207 de la ciudad de Ranelagh, Berazategui. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 20/08/2021 ante el Síndico Dalla Torre Karina Susana, en calle Lavalle 641 piso 1° "A" de Quilmes, de lun. a vie. de 10 hs. a 15 hs. Inf. Indiv. 15/10/21. Inf. Gral: 15/07/21.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: Los de la presente IPP N° 03-04-000381-21, autos caratulados "FIORELA MICHEL RIQUELME s/Lesiones Leves" Considerando: I) Que se presenta la Sra. Agente Fiscal del Joven Departamental, a solicitar el sobreseimiento total de la encausada Riquelme, en los términos del Art. 323. inc 5° del C.P.P. y en el Art. 1 de la Ley 22.278. II) Que se encuentra agregado en autos acreditación de minoridad desprendiéndose del mismo que el es menor de 18 años al momento del hecho, quedando de esta manera acreditada la competencia de este Juzgado. III) Que la Sra. Agente Fiscal interviniente solicita a este juez garante dicte el sobreseimiento por el delito que presuntamente habría sido cometido por el encausado en la ciudad de Villa Gesell, que asimismo la representante de la vindicta pública ha calificado el hecho como Lesiones Leves. IV) Que así las cosas, se deja constancia que este Juzgado no se detendrá a analizar la acreditación de la materialidad ilícita, como así tampoco la responsabilidad en el hecho investigado, por cuanto la normativa vigente en el fuero así lo establece, limitando la actuación del juez de Garantías, ello es así, puesto que indefectiblemente llegaremos en la imposibilidad de reprochar a los menores su supuesto accionar, que el Ministerio Público Fiscal atribuye, por cuanto no alcanzaron el mínimo legal de edad que permita sustentar el juicio de reprochabilidad. Así lo establece el Art. 1° de la Ley 22.278, dispone: "No es Punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad. Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación". Continúa el artículo antes citado "si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre". "En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable". Termina disponiendo la normativa que: "Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador". Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor No Punible, no puede ser sometido a proceso penal. Cabe mencionar que en esta instancia se prescinde del análisis del Art. 323 del C.P.P. tal lo prescribe el Art. 324 del C.P.P. por mediar una normativa de orden público como lo es la aplicación del Art. 1° de la Ley 22.278 y que opera como obstáculo para habilitar el juicio de reproche. Que corresponde atento los cambios legislativos, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la Ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión.- Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años. En ese contexto, una interpretación progresiva del Art. 1° de la Ley 22.278, permite atribuir a la expresión referida a que el "Juez dispondrá definitivamente" el sentido que lo hará a través de la derivación a los Servicios Locales y/o Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño que actuarán en el marco de sus programas específicos establecidos en la normativa provincial, ello en la medida de advertirse la existencia de alguna vulneración de sus derechos específicos (Art. 63, 2° párrafo de la Ley 13.634). Por ello, y de conformidad con lo que disponen los Arts. 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la Ley 13.298; Arts. 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; Arts. 1 a 7, y 63 de la Ley 13.634; Arts. 321 y 326 del C.P. Penal; Art. 1° de la Ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 inc., 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional. Decreto N° 151/05 del

Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, Resuelvo: (1°). Sobreseer Definitivamente al menor Fiorela Michel Riquelme nacido el 24 de enero de 2004, DNI N° 94.468.314, con domicilio en calle Paseo 107 y Avenida 21 de Villa Gesell y/o Paseo 149 altura: 4084 entre Avenida 1 casa justo esquina de la localidad de Villa Gesell en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Lesiones Leves por Concurrir Causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del C.P.P. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°). Téngase presente la derivación efectuada por la señora agente fiscal por ante el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos. Notifíquese al Señor Defensor Oficial del Joven y Sra. Agente Fiscal del Joven de conformidad con la acordada 3886/18. Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos. Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese.". Dolores, 9 de marzo de 2021. Hachmann Maria F. Juez. may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a PEIAMBÁ JUAN SEBASTIÁN y VELEZ TORRES STEVEN EVANDER por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 4-8756-20 (RI 8854/4), seguida a los mismos en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado oportunamente por la seccional policial dispóngase la citación por edictos del encausado Peiamba Juan Sebastián y Velez Torres Steven Evander debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4-8756-20 (8854/4), seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez".

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. LUCAS MARTIN NUÑEZ en causa Nro. INC-17184-2 seguida a Otarola Mauro Ezequiel por el delito de Incidente de Libertad Condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de abril de 2021. Autos y Vistos: Téngase presente lo manifestado por las partes, y atento lo informado por la Actuaría, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima, Sr. Lucas Martin Nuñez, a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de abril de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 5 v. may. 11

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-14820-2021 caratulada: "Avalos Aldo Emanuel s/Pena a Cumplir - C-312-2020 T.O.C. N° 1 (IPP-12-00-007313-19 - UFIJ N° 2)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 10-2-2021 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino ha dictado sentencia contra ALDO EMANUEL AVALOS, cuyos datos personales son: argentino, instruido, nacido en la localidad de Ensenada - La Plata - Pcia. de Buenos Aires - el 19 de julio de 1982, estado civil soltero, DNI N° 29.747.977, hijo de Mirta Alejandra Avalos (V.); condenándolo a la pena de 3 años y 8 meses de prisión, en virtud de la

comisión de los delitos de Robo Agravado por Escalamiento (Dos Hechos), Usurpación de Inmueble, Amenazas Agravadas y Amenazas Simples (causa N° PE-312-2020), Amenazas Simples (Tres Hechos), Daño y Resistencia a la Autoridad, todos en concurso material entre sí (causa N° PE 529-2018 Juzgado Correccional N° 2); venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 30-6-2023. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: Calle Mayor López N° 2 (Edif. Tribunales), 3° piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. /41319 Fax / E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar. Martin M. Bevilacqua, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/García José Luis s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 69604), cita a JOSÉ LUIS GARCIA (DNI 23.212.916) para que dentro del plazo de cinco días tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Se expide el presente en Bahía Blanca, a los días de de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5º, CABA, comunica por 1 día que en los autos: "Prevención S.A. s/Concurso Preventivo" (Exp. N° 3726/2017) con fecha 6/10/2020 se homologó el acuerdo y se declaró la conclusión del concurso de PREVENCIÓN S.A. (CUIT 30519447513). CABA, a 16 días del mes de marzo de 2021. Jimena Diaz Cordero, Secretaria.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14802-2021 caratulada: "Cabrera Aurelio Ariel s/Pena a Cumplir - C-1183-2020 T.O.C. N° 1 (IPP- 04-00-008649-20/00 - UFIJ N° 2)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 15/3/2021 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra AURELIO ARIEL CABRERA, cuyos datos personales son: Argentino, nacido el 17/12/1979 en Las Toscas (Santa Fé), hijo de Ramona Paula Montiel y de Pedro Cabrera, DNI N° 27.772.876, condenándolo a la pena Cinco (5) años de prisión, Inhabilitación Absoluta por el término de la condena y costas de Prisión, con declaración de Reincidencia, venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 15/1/2025. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: Calle Mayor López N° 2 (Edif. Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar. Maria F. Muñoz, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte cita y emplaza por el término de diez días al Sr. PALLERO RUBEN DARIO, DNI N° 14.534.071 para que conteste la demanda y haga valer sus derechos en el juicio caratulado "Lopez Susana Mabel c/Pallero Ruben Dario s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. N° 20493-2020, bajo apercibimiento de hacer lugar a la demanda de divorcio unilateral solicitada por la Sra. Lopez Susana Mabel DNI N° 16.621.280. Los Toldos, 3 de mayo de 2021. Se deja constancia que la actora actúa con Beneficio de Litigar Sin Gastos conforme surge de autos Lopez Susana Mabel c/Pallero Ruben Dario s/Beneficio de Litigar Sin Gastos, expte. ZGV 19776-2019. Valeria Ethel Ibanez, Secretaria.-

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de OLINDA ZAPATA para que dentro del término de cinco 5 días comparezcan en autos "Zapata Olinda c/Nuñez Juan s/Daños y Perjuicios" Exp. 52491, a estar a derecho Art. 43 del CPCC bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 53 inc.5 del CPCC. Gral San Martín, 2021. German A. Cirignoli, Auxiliar Letrado.
may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata, sito en avenida 13 e/47 y 48 de La Plata -Palacio de Tribunales-, cita al demandado Sr. FRETES ORTIZ SERGIO DNI 94403962- en los autos caratulados "Biagini Blanco Priscila Nahir c/Fretes Ortiz Sergio s/Daños y Perjuicios Aut. c/Les. o Muerte (exc. Estado)" LP-70552-2016, para que en el término de diez días comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Arts. 341, 681 del C.P.C.C.).- La Plata, mayo de 2021. Agustina Larrosa, Auxiliar Letrada.

may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, Edificio Tribunales, Ciudad y Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Carballo, Cristina Isabel s/Cobro Ejecutivo", (Expte. N° 10195-2018) cita a CRISTINA ISABEL CARBALLO para que en el plazo de 5 (cinco) días comparezcan a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1º del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del C.P.C., es decir darle por reconocida la firma de los documentos que se le atribuyen. Morón, mayo de 2021.

may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Mercedes (B), en autos "Alimentaria San Carlos S.A. c/Sucesores de Miguel Goitia Ugarte y Ot. s/Prescripción Adquisitiva de Dominio de Inmuebles", cita y emplaza a quienes resulten herederos de las Sras. JUANA ISABEL GOITIA; LUISA VALENTINA GOITIA; MARIA INES GOITIA y MIGUEL GOITIA Y UGARTE y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho, para que comparezca a estos obrados en el término de diez días, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse a contestar la demanda, de designar al Sr. Defensor Oficial en turno para asumir su representación (Arts. 34, 116, 145, 146, 529, 540 y ccdts. del C.P.C.C.). Se hace constar que los inmuebles objeto de autos, están ubicados en calle José C. Paz entre San Carlos y calle 4 de la localidad de Carlos Keen, Pdo. de Luján (B), Nomenclatura Catastral de origen Circ. VII,

Secc. B, Manz. 25, Parcelas 9, 11 y 12, Inscripción de dominio: Parc. 9: DH 7352/78 con relación a la inscripción 6/50 a nombre de Gutierrez, Daniel Osvaldo, Gutierrez, Ana María, Gutierrez, Pedro Nestor y Caro de Gutierrez, Diolina; Parc. 11: Nro. 8416 F* 320 Serie B año 1903 a nombre de Goitia y Ugarte, Miguel y Parc. 12: Nro. 36469, F* 986v Serie A, año 1909 a nombre de Fernández Marteache, Fernando. Mercedes, 2021. Ana V. Punte, Secretaria.

may. 6 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de San Justo, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Barbalace Tomas y Otro/a c/Aslan Isidoro y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° 17484 - 2007), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los herederos de ASLAN ISIDORO y GOURINSKY DANIEL GERSON y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la litis cito en General Guido 2552, Lomas del Mirador, La Matanza, identificación catastral: Circunscripción II sección E, Manzana, 230 parcela 19, partida inmobiliaria 070-03662 para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. San Justo, 9 de abril de 2021. Maria Cocucci, Auxiliara Letrada.

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo C.yC. N° 1, Sec. Única del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, de Necochea, cita por diez días a herederos de ROQUE ALBERTO CASTRESANA DNI 5.380.131 para que contesten la demanda entablada por Julio Cesar Rasso, caratulada: "Rasso, Julio Cesar c/Wilson, Osvaldo Hector s/Prescripción Adquisitiva Vicenal del Dominio de Inmuebles" (Expte. N° 44903), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Necochea, 6 de abril de 2021. German A. Sanchez Jauregui, Secretario.

may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Noticias de Pehuajó a fin de emplazar a ERIBERTO FRANCISCO PIJUAN Y PORTAL y LUIS PORTAL o en sus caso a sus herederos y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble en cuestión, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Orona Ester Raquel y Otra c/Piujan y Portal Eliberto Francisco s/Usucapión" - N° Causa: 898-2019, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso (conf. Art. 341 y 681 del CPCC). Carlos E. Vicente, Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Los Toldos, secretaria única, cita y emplaza a los herederos de ALCALDE JOSE MARIA y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, ubicado en calle N° 1 entre 9 y 10, manzana 5 de la Localidad de Zavalia, Partido de General Viamonte, de 860,00 m2, parcela 21 a), conforme plano de mensura y que se forma de dos parcelas menores N° 22 y 23, designada catastralmente como Circunscripción 6 Sección A, Manzana 5, Parcela 22-23 Partidas inmobiliarias N° 049-1004-1 y 049-7226-8, designación según plano como Lotes G y H de la manzana 28, que miden 430,00 m2 cada uno, Inscripción de Dominio (049), Matrícula 10295 y 10296, para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en el proceso, iniciado por Martin Héctor Rossi, en los autos caratulados "Rossi, Martin Hector c/Alcalde, Jose Maria s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte N° 20808-2020, Los Toldos de abril de 2021. Claudia B. Pessini, Auxiliar Letrada.

may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Alvarado, Sec. Única, Depto. Judicial Mar del Plata, en autos: "Mollo Angel Andres c/Dupuy Julia Adelina, y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. 28911, cítese a los herederos y/o sucesores de ARNOLDO ROLANDO DUPUY, HERNÁN UBALDO DUPUY, HEDIA HILDA DUPUY y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle 50 esquina 21 de Miramar, individualizado con nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. D, Manz. 26-C, Parc. 15-A, inscripto en el Folio 10 de 1947 del partido de Gral. Alvarado (033), para que dentro del plazo de 10 días se presenten a hacer valer sus derechos, previéndose que si no se presentan y contestan la demanda se designará Defensor de Ausentes, según procedimiento legal.

may. 6 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata anuncia del inicio de los autos "Protegiendo al Consumidor P.A.C. c/Empresa Rodobens S.A. de Ahorro para Fines Determinados s/Repetición Sumas de Dinero" Expte. N° NG-129106, e invita a las ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso, a denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de 10 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (Arts. 54 Ley 24240, 28 inc. a de la Ley 13133). El objeto es el reintegro de las sumas percibidas por la demandada, en forma indebida y sin sustento, a la totalidad de los usuarios y consumidores de la demandada en la Provincia de Buenos Aires, en concepto de Ley 25413, a los cuales le hayan aplicado y cobrado dicho rubro, en el supuesto de que los mismos no hayan abonado los cupones de pago a través de un depósito en la cuenta corriente bancaria de la accionada, sino a través de las empresas de cobranzas existentes en la actualidad. Mar del Plata, 30 de abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 3016, seguida a CLAUDIO ADRIÁN PEDROZO por el delito de Hurto Calamitoso, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, a mi cargo. Y Considerando: Que por sentencia firme de fecha 16 de agosto de 2019, Claudio Adrián Pedrozo resultó condenado a la pena de un año y diez meses de prisión de ejecución condicional y costas, por ser autor penalmente responsable del delito de Hurto Calamitoso, según hecho ocurrido el día 3 de diciembre de 2017, en la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, habiéndose dispuesto que, durante el plazo de dos (2) años, el nombrado fijara residencia, se sometiera al control del Patronato de Liberados y se abstuviera de usar estupefacientes y de abusar de

las bebidas alcohólicas.- Que habiendo librado el correspondiente oficio a los fines de notificar al condenado Pedrozo del cómputo de pena practicado en el domicilio que fijó en autos, se obtuvo como resultado que el nombrado se mudó de dicho lugar, desconociéndose su actual paradero -ver en tal sentido las actuaciones digitales de fecha 8 de septiembre de 2021. Que posteriormente la Defensa del encausado, la que por ese entonces era ejercida por el Dr. Pablo Martín Testa, informó que Pedrozo debió cambiar de domicilio con fecha 18 de marzo de 2020 a pedido su tía la Sra. Lajas Paola Alejandra, mudándose a la finca de la calle Carrafa n° 1212 de la Localidad de Merlo, y quedando imposibilitado de moverse del lugar por el aislamiento social y obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo Nacional el 20 de marzo del 2020. Ante ello, se libró un nuevo oficio de notificación al nuevo domicilio aportado, arrojando tal diligencia como resultado que habiéndose entrevistado con quien dijo ser el tío de Pedrozo, el nombrado se había retirado del lugar hacía aproximadamente diez años -ver actuaciones de fecha 25 de noviembre de 2020. Que ante lo expuesto corrí vista a la Sra. Fiscal interviniente, señalando la Dra. Menéndez que teniendo en cuenta que en ambos domicilios fijados por el condenado ha sido informado por personal policial que Claudio Adrián Pedrozo no residía más en ninguno de ellos, peticionó que se aplique la normativa del Art. 27 bis del C.P., argumentado que estas circunstancias no hacen más que evidenciar la persistencia y reiterancia del incumplimiento de las reglas de conducta impuestas por parte del obligado, no sólo de la relativa a residir en el lugar que fijara a dicho fin, sino la del sometimiento al control del Patronato de Liberados, por lo que consecuentemente evadió el control de la institución que debe supervisar al eludir, no solo el domicilio que fijó como una de las obligaciones impuestas, sino el que de manera mendaz e inconsulta indicó residir. Por todo ello entendió que no debe computarse como plazo de cumplimiento el tiempo transcurrido y que debe revocarse la condicionalidad de la condena impuesta a Pedrozo (Art. 27 bis del C.P., 510 del C.P.P.). Que posteriormente corrí vista a la Defensa, la cual fue contestada por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Luis Pablo Carpaneto, mediante el escrito de fecha 20 de abril del año en curso, quien hizo saber que recibió las actuaciones por parte de la Comisaría zonal, habiendo sido informado que su pupilo no fue habido en los domicilios de las calles Sanabria nro. 1480 y Angel Rodríguez nro. 2745, de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo.- Establece la parte final del Art. 27 bis del Código de Fondo que, si el condenado no cumple con las reglas de conducta impuestas, el Tribunal puede disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Además, el artículo en análisis continúa estableciendo que: "Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el Tribunal podrá revocar la condicionalidad de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia". Pues bien, la situación descripta en estos considerandos pone de manifiesto la persistencia en el absoluto incumplimiento por parte del condenado de las reglas de conductas impuestas, todo lo cual me habilita a resolver conforme el Código Penal prevé. Esto es: revocando la condicionalidad de la condena y ordenando la captura del contumaz para que cumpla, una vez que sea habido, la totalidad de la pena de prisión impuesta.- Por las razones expuestas corresponde y así, Resuelvo: I.- Revocar la Condicionalidad de la Condenadictada en fecha 16 de agosto de 2019 respecto de Claudio Adrián Pedrozo, y ordenar la captura del nombrado, para que una vez que sea habido cumpla la pena de un año y diez meses de prisión impuesta en la sentencia.- Rige el Art. 27 bis, última parte del párrafo final del C.P.II.- Notifíquese, y líbrense el correspondiente edicto respecto de Claudio Adrián Pedrozo. Se cumplió. Conste.". Leppén Daniel Alberto - Juez. Caparelli Silvia Liliana - Secretario.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Ortellado Ricardo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-13317-2021, con fecha 16 de abril de 2021 se ha decretado la Quiebra de RICARDO ORTELLADO (DNI 25.486.323), con domicilio en calle 461 N° 502 de la ciudad de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Gonzalo Javier Arce, con domicilio físico en calle 48 n° 1097 entre 16 y 17 y domicilio electrónico en 20227561441@cce.notificaciones y con teléfonos de contacto cel. 221-5750590 o 221-4810567, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 16 de junio de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la L.C.Q. en forma electrónica al correo gonzalojarce@outlook.com dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (Art. 32 L.C.Q.), los datos son los siguientes: Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta N° 5208-503849/9, CBU N° 0140191803520850384994 titularidad del Síndico Gonzalo Arce, CUIT 20-22756144-1, Monotributista; hasta el día 1 de julio de 2021 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 L.C.Q.; hasta el día 13 de agosto de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 L.C.Q.; el día 31 de agosto de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 28 del mes de septiembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 L.C.Q.; entre el 29 de septiembre de 2021 y el día 15 de octubre de 2021 a los efectos previstos en el Art. 40 L.C.Q., y hasta el día 12 de noviembre de 2021 en los términos del Art. 117 L.C.Q. La Plata, 26 de abril de 2021. Hernán Rodrigo Ortiz, Secretario.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Aguilera Valeria Rocio s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 19 de abril de 2021 se ha decretado la Quiebra de AGUILERA VALERIA ROCIO, DNI 38.512.320, con domicilio en la calle Rivadavia N° 2572, de la localidad de Saladillo, Provincia de Buenos Aires la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el contador Sergio Manuel Lombardi con domicilio en calle 6 N° 1197 La Plata abierta al público los días hábiles lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs., donde se deberá concurrir con turno previo comunicándose a los números telefónicos (0236) 4540594 y/o (0221) 15-463-1409 y con debido protocolo en virtud del DISPO que resulta de público conocimiento en caso que a la fecha el mismo persista. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán

considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 31 de mayo de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 14 de junio de 2021 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 13 de julio de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 10 de agosto de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 Ley Cit.); hasta el día 7 de septiembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 8 de septiembre de 2021 y el día 21 de septiembre de 2021 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 20 de octubre de 2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 30 de abril de 2021. Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial Necochea hace saber que, en los autos "Laguna, José Antonio s/Quiebra (Pequeña)" 56751, el día 17/11/2020 se decretó la Quiebra de LAGUNA, JOSÉ ANTONIO, DNI N° 31.071.935, de nacionalidad argentino, con domicilio en calle 79 N° 3824 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Juan Francisco Bidegain, con domicilio en calle 55 N° 3088. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 9:00 a 13:00. Domicilio Electrónico 20244282440@cce.notificaciones. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 31/05/2021. La misma deberá, en primer término, efectuarse indefectiblemente de manera electrónica junto a toda la documentación respaldatoria debidamente digitalizada adjunta en la casilla electrónica del Síndico y que constará en el edicto a librarse. Dicho sistema será complementado con la obligatoria posterior presentación de la documentación original en formato papel en el domicilio de la Sindicatura (personalmente, por correo, comisionista, etc.) estableciéndose como fecha límite para su recepción el día 07/06/2021. Presentación del Inf. Ind.: 30/08/2021. Presentación del Inf. Gral.: 30/09/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2.150,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 30 de abril 2021. Nestor E. Gallina, Secretario.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. WALTER LUIS DE LOS SANTOS FONSECA, en causa nro. INC-17299-1 seguida a Paez Cristian Javier por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "///dtbg/// del Plata, 28 de abril de 2021. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada Ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 C.P.P.) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 C.P.P.). Téngase presente que la víctima de autos Chirigliano Carlos Adrián, no ha sido debidamente notificado al domicilio de calle Cerrito nro. 1913 por ser de numeral inexistente, en virtud de lo cual notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.- Asimismo y atento al tiempo transcurrido sin haberse recepcionado el oficio de notificación librado en fecha 16 de marzo de 2021 a la víctima Sr. Walter Luis De los Santos Fonseca, librese nuevo oficio a los mismos fines y efectos que el anterior en virtud de lo cual notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00-004878-16/00 seguida a LEONARDO LENCINA por el delito de Hurto (162), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio se desconoce de Tandil, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 22 de abril de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer totalmente, por haber operado la prescripción, al imputado de autos, el Sr. Lencina Leonardo, argentino, DNI N° 37.351.271, nacido el día 29/09/1993 en Tandil, Prov. Bs. As., hijo de Jorge Luis y de Elsa Betiana Soria, en relación al delito de Hurto (162) (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese y notifíquese a quienes corresponda. Proveo como Juez subrogante. Regístrese, notifíquese."- Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 30 de abril de 2021.- Autos y vistos: Atento lo que surge de la notificación de Lencina Leonardo en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se desconoce su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P.- Proveo. como Juez Subrogante."- Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. SANCHEZ MARIA CARLOTA en causa N° INC-17086-5 seguida a Holt Jonathan Axel por el delito de Incidente de Semilibertad. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de abril de 2021. Autos y vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de semilibertad, salidas transitorias y régimen abierto, respecto del causante Holt Jonathan Axel (Art. 146 y ccdtes. Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts. C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas: 4- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido

como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. Asimismo, informo las vías de comunicación con este Juzgado abonado telefónico 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de abril de 2021.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Dr. José Raúl Luchini hace saber que en IPP nro. 484/20, en trámite por ante la UFIJ N° 5 del Dr. Sergio Terrón, se ha dictado la siguiente resolución: "///nín, 05 de abril de 2021.... Por ello, y de conformidad con lo expuesto precedentemente, resuelvo: l) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a LUCÍA RAMONA CASTRO, DNI N° 4.673.943 y GLORIA ADRIANA DÍAZ, DNI N° 20.784.013, que deberán concurrir a la sede de la UFI N° 5, sito en calle Comandante Escribano N° 266 de Junín, - dentro del término de 15 días desde la última publicación del edicto a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se ordenará la Captura de las nombradas. Arts. 129, 303 y CC. del C.P.P.". Fdo. Dr. José Raúl Luchini, Juez. Ante mí: Dra. Gissella Afonso. Auxiliar Letrada.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Fernando A. Ayestarán, Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino (B), en I.P.P N° 12-00-001051-19, caratulada "Retamal Pedro s/Abuso Sexual" ha dictado la siguiente resolución: "...Pergamino, a los 30 días del mes de abril del año 2021.- Autos y vistos: - Considerando: - Por ello, motivos expuestos, citas legales y de conformidad con lo preceptuado por el Art. 129, 303, 304 y cc. del C.P.P. - Resuelvo: - 1) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de notificar a PEDRO RETAMAL, DNI N° 11.577.184, que deberá concurrir a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 Deptal., sita en calle Merced N° 865 de Pergamino a cargo del Dr. Nelson Mastorchio dentro del término de 15 (quince) días desde la última publicación del edicto, para estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde (Art. 129, 303 y ccs. del C.P.P.).- 2) Líbrense los correspondientes edictos. Cumplido, vuelvan las actuaciones a la U.F.I. y J. N° 3 Deptal..".- Fdo. Dr. Fernando A. Ayestarán. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 Dptal.-

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.372 seguida a Jorge Antonio Velazquez por el delito de Abuso Sexual, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a JORGE ANTONIO VELAZQUEZ, sin apodos ni sobrenombres, casado, albañil, argentino, nacido en Misiones el 18 de marzo de 1979, con último domicilio sito en la calle Castelli Nro. 3469 de la localidad de José C. Paz, instruído, hijo de Carolina Velazquez, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "/I.- Tiénese presente el informe actuarial que antecede y en virtud de lo que se desprende de su contenido, como así también de los informes policiales digitales recibidos en fechas 3 de marzo y 30 de abril de 2021, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Jorge Antonio Velazquez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. (Art. 129 y 304 del C.P.P.). III.- Póngase en conocimiento de la Defensa lo dispuesto en el párrafo que antecede, debiéndose adjuntar en formato .pdf los informes policiales pertinentes. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. 30 de abril de 2021. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-579-19, interno N° 2246 caratulada "García Diego Juan Pedro s/Desobediencia y Amenazas -H1-, Amenazas Agravadas por el Uso de Arma y Lesiones Leves -H2- (Arts. 239, 149 bis, 149 bis 1er. párr. 2da. parte, 89 y 55 C.P.) a Funes Lucrecia Alejandra en General Madariaga", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GARCÍA DIEGO JUAN PEDRO, titular del DNI N° 31.729.802 a resolución dictada en fecha 14 de agosto del año 2020 que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 14 de agosto del año 2020. Autos Y Vistos: ... Y Considerando: ... Por ello dispongo: 1º) Otorgar la libertad asistida de pleno derecho, hasta el día del fenecimiento de la pena que, contada desde el día de hoy se producirá el día 24 de septiembre del año 2020 (Arg. Art. 100 y 105 de la Ley 12.256). 2º) Disponer que corresponde abonar al obligado al pago Diego Juan Pedro García en concepto de gastos y costas la suma de Pesos Seiscientos Treinta y Seis (\$636), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4.552 y Ley Impositiva Provincial vigente. 3º) Notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor. 4º) Firme la presente resolución, practíquense las comunicaciones de ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder.". Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2900 seguida a Federico Bernave Gonzalez Manrique de Lara por el delito de Intimidación Pública, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a FEDERICO BERNAVE GONZALEZ MANRIQUE DE LARA, argentino, soltero, titular del DNI N° 41.148.135, con último domicilio sito en la calle Suipacha N° 1235 del Barrio Retiro, C.A.B.A., hijo de Anahí Gonzalez Manrique de Lara, instruido, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "/I.- Tiénense presentes las actuaciones digitales que anteceden.- II.- Atento al informe policial recibido en fecha 30 de abril de 2021, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Ferico Bernave Gonzalez Manrique De Lara por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (Art. 129 y 304 del C.P.P.).- III.- Póngase en conocimiento de la Defensa lo dispuesto en el párrafo que antecede, debiéndose adjuntar en formato .pdf el informe policial pertinente.". Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 3 de mayo de 2021. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

may. 6 v. may 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a DAVID ISMAEL DIAZ, DNI N° 39.167.989, apodado Bolsita, instruido, argentino, soltero, de 24 años de edad, nacido el 20 de septiembre de 1995 en Adroque, hijo de Juan Carlos Díaz (v) y de Isabel Ruiz (v), de ocupación Changarín y con domicilio en calle Madrid N° 900 de Marcos Paz; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-339-2021 (9345), "Diaz, David Ismael s/Robo Simple en Concurso Real con Encubrimiento Agravado por su Comisión con Ánimo de Lucro", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 3 de mayo de 2021. Natalia S. Martin, Auxiliar Letrada.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, en autos "Gomez Luis Arnaldo s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-21711-2021, hace saber por cinco días que con fecha 19/04/2021 se declaró la Quiebra de GOMEZ LUIS ARNALDO, DNI 31.780.916, CUIL 20-2031780916-7, con domicilio en la calle Illia N° 641 de Ensenada; habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" el Cdr. Martín Sebastián Dángelo, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, junto con la documental fundante, hasta el 3 de junio de 2021 de lunes a viernes de 9 a 16 hs. en la calle 58 N° 1143 de la ciudad de La Plata, y las presentaciones de las demandas verificadoras digitales -conjuntamente con la documentación fundante en formato pdf- serán enviadas al correo de dicho funcionario: cpmartindangelo@hotmail.com, recibiendo los pagos del arancel del Art. 32 LCQ mediante depósito o transferencia a la siguiente cuenta Caja de Ahorro Banco BBVA Sucursal Junín Número 263-31728/2, CBU N° 017026394000003172821. Fijar como fecha límite el día 17 de junio de 2021 para que los interesados revisen los legajos y formulen las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas ante el Síndico; la del 2 de agosto de 2021 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 14 de septiembre de 2021 para presentación del Informe General. Se hace saber el Síndico informó el celular (236) 4672397- a fin de convenir una entrevista o evacuar consultas. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Prohibir al deudor la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior a la declaración de Quiebra, como también a terceros de hacer pagos al mismo los que serán declarados ineficaces. Secretaría, La Plata, 4 de mayo de 2021. María Laura Gilardi, Secretaria.

may. 6. v. may. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a MAURO IVAN CORIA, sin apodo, DNI N° 36.969.269, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1991 en Campolar, Provincia de Chaco, instruido, empleado, soltero, domiciliado en calle Muñoz entre Azcuénaga y Castelli y/o Comandante Areco N° 740 entre Azcuénaga y Castelli, de Carmen de Areco (B), del resolutorio de fecha

3/5/2021 abajo transcripto, recaído en causa N° ME-3525-2018 (7645), "Coria, Mauro Ivan s/Hurto Simple": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 19/12/2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Coria como constitutivo del delito de Hurto Simple -Causa Principal ME-3525-2018 (7645). Y Daño Simple- Causa Agregada N° 917/17-7837- previstos y reprimidos por los Art. 162 y 183 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, los autos de citación a juicio de fechas 6 de febrero y 11 de abril de 2019 -causa principal y agregada respectivamente- encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en los delitos de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 162 y 183 y ccetes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Coria Mauro Ivan en orden a los delitos de Hurto Simple -motivo de la causa principal n° 3525-2018 (7645) y Daño Simple (motivo de la causa agregada n° 917/17 (7837)-, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos.". Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional. Ante mí: Luciana López Lástrico, Auxiliar Letrada.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CELESTINO SAMUDIO RAMOS, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-4540-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Amenazas y Daños. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 3 de mayo de 2021. En atención a lo que surge de los informes recepcionados el 28 de abril de 2021, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, y en virtud a lo solicitado por el Sr. Defensor Oficial precedentemente, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Celestino Samudio Ramos, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 3 de mayo de 2021. Camila Gomez Lombardi, Auxiliar Letrada.

may. 6 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de La Plata en los autos caratulados "GUTIERREZ KEVIN ARIEL s/Cambio de Nombre" cita a quien se considere con derecho, formule oposición al pedido de cambio de apellido en el término de quince días hábiles. La Plata 28 de abril del 2021. Se deja constancia que el Sr. Gutierrez Kevin, DNI 44142012 actúa con Beneficio de litigar sin gastos provisorio (Art. 83 CPCC). La Plata, 28 de abril de 2021. Ana S. Varotto, Secretaria.

1° v. may. 6

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado de Familia N° 1, Secretaría única, de Florencio Varela, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos: "Bibiano Ivonne Linda Celeste c/Cavallaro Cristian Javier s/Cambio de Nombre" Expediente N° 117180 se hace saber que CAVALLARO MIA CELESTE ha solicitado el cambio de apellido por el de Bibiano Mía Celeste.- Publíquense edictos de lo aquí pretendido por la solicitante en el Boletín Oficial, una vez por mes y en el lapso de dos meses. German Luis Meiszner, Juez.

2° v. may. 6

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN TAHIR, DNI 8.571.016. Quilmes, 22 de abril de 2021.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN PESCLEVI y JULIA ADELAIDA BERNABE. La Plata, 16 de marzo de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS HORACIO KRAEMER. Tres Arroyos, 28 de abril de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS ALBERTO GONZALEZ. San Pedro, abril de 2021.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y

- acreedores de MANUEL PASCUAL, CATALINA AMER y MIGUEL PASCUAL. San Pedro, abril de 2021.
may. 4 v. may. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS CANABAL. San Pedro, 2021.
may. 4 v. may. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASSINI OLGA LIRIA. San Pedro, abril de 2021.
may. 4 v. may. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PATANE CARMEN ANGELA y PLUCHINO AMERICO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de abril de 2021.
may. 4 v. may. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DI PRISCO ANA MARIA LUCIA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de abril de 2021.
may. 4 v. may. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELSA JUANA RODRIGUEZ. Adolfo Gonzales Chaves, abril de 2021.
may. 4 v. may. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANGEL BERGNA.
may. 4 v. may. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BAUMGARTNER y JUAN PEDRO HAAG. Bahía Blanca, abril de 2021.
may. 4 v. may. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BALLERINI HECTOR OSCAR. Tres Arroyos.
may. 4 v. may. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUIÑONES ASUNCION VALENTINA. Tres Arroyos, 28 de abril de 2021.
may. 4 v. may. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR VIRGILIO LOSI. Bahía Blanca, 28 de abril de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaría.
may. 4 v. may. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EGUIA, MARIA TERESA. Morón, abril de 2021.
may. 4 v. may. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEIXO ERNESTO. Morón, 31 de marzo de 2021. Cynthia L. Santellan. Auxiliar Letrada.
may. 4 v. may. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de 9 de Julio, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEBI MATEO NOCETTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C. modificado por la Ley 8689). 9 de Julio, 27 de abril de 2021.
may. 4 v. may. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOGLIOLI HONORIO BENJAMIN, DNI M 5.357.743. Tres Arroyos, 19 de febrero de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.
may. 4 v. may. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, de la localidad de Banfield, partido Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO GABRIEL REULA. Lomas de Zamora, abril de 2021.
may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL GALIÑANES. Lomas de Zamora, 2021.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARÍA DE LA ASUNCIÓN CEVADA GONCALVES e IGNACIO PIRES FELIZARDO. La Plata, 20 de abril de 2021.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto del Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de don IGNACIO VILLEGAS. Junín, abril de 2021.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de Don DANIEL EDGARDO ALVAREZ. General Arenales, abril de 2021.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Leide, Paula Bernardina s/Sucesión Ab-Intestato" expte: 75830, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña PAULA BERNARDINA LEIDE.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMICI MARINO. Pergamino, abril de 2021.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CATALDO MIGUEL DOMINGO. Pergamino, 2021.

may. 4 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDELLI, PEDRO DAVID. Pergamino, 26 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Dpto. Judicial Pergamino (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONTELA MANUEL RICARDO. Pergamino, abril de 2021.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS ZULEMA INES. Pergamino, abril de 2021.

abr. 4 v. abr. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCON ELSA NORMA. Pergamino, abril de 2021.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña BARBERIS JUAN CARLOS, DNI M N° 4.952.951 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 20 de abril de 2021. Adriana L. Rojo. Secretaria (Acord.3733/14).

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, a cargo de la Dra. Andrea Pérez Juez Subrogante, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita por 30 días a herederos y acreedores de don DURANTE JOSÉ ALBERTO (DNI N° 13.299.972). Se presenten a ejercer sus derechos. Alberti, 24 de febrero de 2021.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GUANCO NATIVIDAD DEL ROSARIO; IRIZAR OSCAR OSVALDO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de abril de 2021. Viadas Mariano Pablo. Auxiliar Letrado.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GARCIA GUALBERTO JOSE AGAPITO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de marzo de 2021.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO LEMOS, JORGE LEMOS y NORMA ANA MORATTO. Lanús, abril de 2021.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y

emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña BERAZA EMILIO, DNI 14.521.669 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 28 de abril de 2021.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANDIA MARIA SARA y ROCHA FLORENCIO. Pergamino, de abril de 2021. Dra. Andrea Oliver. Secretaria.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELVIRA ESTHER TESTA, a fin de que hagan valer sus derechos. Dr. Alejandro Raúl Casas. Juez. 9 de Julio, abril de 2021.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino (Bs. As.); cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CELINA ELENA SAAD. Pergamino, 16 de abril de 2021.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTSCHI GLADYS LINA. Baradero, abril de 2021.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PORQUERES DEMETRIO. San Nicolás, 27 de abril de 2021.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROBERTO MARIO DAFFARA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Daffara Roberto Mario s/Sucesión Ab-Intestato". Nueve de Julio, 26 de abril de 2021.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTACIO GIANELI. Nueve de Julio, 27 de abril de 2021.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de 9 de Julio, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEBI MATEO NOCETTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C. modificado por la Ley 8689). 9 de Julio, 20 de abril de 2021.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAVEIRO SARA MANUELA (LC 3.823.176) y VENA NICOLÁS (LE 1.374.508). Azul, diciembre 30 de 2020. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ RAMÓN ANDIA (DNI 10.612.097). Azul, 29 de abril de 2021.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIGISMONDI IRMA FLORA. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente. Massone Gabriela Sandra. Secretaria.

may. 3 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ SERGIO ABEL. Quilmes.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ RUMUALDO REMBERTO. Quilmes.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIZUELA CELIA MERCEDES. Quilmes.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALVAREZ GUSTAVO JOSÉ. Quilmes, 27 de abril de 2021.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NELLY ANGELA DODERO, DNI N° 0.699.646, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten. Quilmes, 15 de abril de 2021.
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA ELSA CONCEPCIÓN GIURDANELLA, DNI 13.356.845. Quilmes, abril de 2021.
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAOLUCCI RICARDO CESAR. Quilmes, 7 de abril de 2021. Massone Gabriela Sandra. Secretaria.
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NORMA ISABEL SUAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Carlos Mario Casás, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección Larroque, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Kaneko Sakae y Otra s/Sucesión Ab-Intestato (Acumulado 104487 Abe Ai s/Suc.)" (Expte. N° 52310), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABE AI.
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SANTIAGO ERNESTO RAMPONI. Lomas de Zamora, abril de 2021.
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 1, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARCELA RASSO y MARIA ELENA MARELLI. Pergamino.
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARMEN ROSA MARIA PERKINS. Vedia, abril de 2021. Federico Dominguez. Secretario.
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BEATRIZ SEGOVIA. Bahía Blanca, abril de 2021.
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALDA DELIA ALVAREZ ACUÑA y HERNAN RIQUELME RIFFO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de septiembre de 2019. María Damiana Frías. Secretaria.
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDES MARTA DNI 11.342.995. San Justo, 29/04/2021.
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VELARDEZ. La Plata, 30 de abril de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDAL MARIA ALICIA. La Plata, 21 de abril de 2021. María Celina Castro. Secretaria.
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE NELLY NORMA. La Plata, noviembre de 2019. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ABELARDO OSVALDO VALOR. La Plata, abril de 2021. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.
may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Raúl Alejandro Rochetti. La Plata, abril de 2021. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROLF ANDRÉS GARCÍA PUGA. La Plata, abril de 2021. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO FAUSTINO URTUBEY. La Plata, 7 de abril de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE BLANCA NELLY, LC N° 3.857.749. Tres Arroyos, 28 de abril de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobería, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL RUBY GARRIDO, a los fines de que hagan valer sus eventuales derechos en los autos "Garrido Ruby Anibal s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 6242-2021). Lobería, abril de 2021.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PABLO JOSE LUGO PAREDES. Banfield, 2021.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIA RISSI, RICARDO MARCELO PONTANO y MARCELO LUIS PONTANO. La Plata, abril de 2021.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Secretaría Única a cargo de la Dra. Paola Liliana Perdiguero, del Departamento Judicial de Quilmes sito en 9 de julio 287 3° piso de la ciudad y partido de Quilmes, en los autos caratulados "Noguera Dino Osvaldo Isidro s/Sucesión Ab-Intestato" expediente N° 41092. Cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. NOGUERA DINO OSVALDO ISIDRO. Quilmes, abril de 2021.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO CANSOBRE. Lobería, 2021.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DOMINGO HORACIO CASTELLANOS y de JOSEFA DIONISIA LEGARRETA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2021. Dr. Marcelo A. Natiello. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOYANO JUAN ANTONIO. Mar del Plata, 27 de abril de 2021.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TROTTA. Quilmes, 27 de abril de 2021.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata en autos caratulados "Quesada Rodolfo José s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. MP-3843/2021, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante QUESADA RODOLFO JOSÉ DNI N° 11.350.250 por el término de 30 días a hacer valer sus derechos.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de nombre del causante VALENTIN LOPEZ y/o LOPEZ ESTRADA DNI N° 14.671.192, por el plazo de 30 días a los fines de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de abril de 2021.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de ANTONIA DO REYES. General Lavalle, 29 de abril de 2021. Perez Lucrecia Araceli Ivone. Secretario de Juzgado de Paz.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACAGNO NESTOR HORACIO. La Plata, 30 de abril de 2021.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORNEJO TORRES JUAN SERGIO DNI N° 93.869.064. Morón, 26 de abril de 2021.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO GIORDANO y NORMA ANGELA DELENDATI.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LEONOR LETURIA. Bahía Blanca, 23 de abril de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lanús, sito en la calle 29 de Setiembre 1890 de la Ciudad de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTIZ VICENTE JUSTO. Lanús, abril de 2021.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA MARIA VERGA. Tres Arroyos, 30 de abril de 2021. Hernando A. Ballatore. Secretario.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MABEL EVELIA, LC 3.855.964 y PEREYRA ERNESTO NORBERTO, LE 5.364.889. Tres Arroyos, 28 de abril de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaria.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JOSE PEREZ. General Arenales, abril de 2021.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICENTE SAIA. General Arenales, abril de 2021.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANALIA DEL CARMEN POUSA. Baradero, 30 de abril de 2021.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORTIZ, NESTOR ENRIQUE. San Pedro, abril de 2021.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA IRIS SANCHEZ. San Nicolás, 27 de abril de 2021.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GALLO NOEMI AMANDA TERESA. San Nicolás, 2021.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRARAS GOICOECHEA JOSEFA NATIVIDAD (LC 3.847.447). Azul, abril de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

may. 5 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SEGUNDO JUVENCIO MAZA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA CELIA LUCRECIA LOUBET para que se presenten en dicho término a hacer valer sus derechos y acrediten el vínculo con la causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON HIPOLITO AYALA. San Martín, 30 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SENESI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 30 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PACHECO MIGUEL ARMANDO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO SUSANA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DANIEL ROBLES. Gral. San Martín, abril de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLEJO MARCELA GLADYS, de AMERICO ANDON VALLEJO y de ELENA HORTENSIA PEREZ. Gral. San Martín, abril de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO NOLBERTO ELISEO PERALTA y de AZUCENA VEGA. Gral. San Martín, abril de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANA ELIDA RISSI. General San Martín, 30 de abril de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVAT MARIA MARCELA. Morón, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DOMINGO BAUTISTA BERNARDIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE CRISTOBAL LANDA, para que en treinta días, lo acrediten. Morón, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Colón 151, piso 1º, de Morón. Cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña UTGES MARIA AURORA, Doña ALVAREZ ALICIA ELSA y Doña ALVAREZ GRACIELA NOEMI, a los efectos de hacer valer sus derechos. Buenos Aires, 30 de abril de 2021. Firmado: Dra. Verónica Beatriz Gardiol. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SATURNINO DIAZ. Morón, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle, Almirante Brown Intersección Colón - Piso 2 CP 1708, Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Noya Carlos Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 13420), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO NOYA. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FELIPA BONIFACIA LENCINA; GRACIELA CRISTINA OROÑO y CASIMIRO OROÑO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDA DEL VALLE PEDRAZA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO EDUARDO VENEZIANO. Morón, abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONICA SUSANA MORANDO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 30 de abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AXEL HORACIO DELFINO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 30 de abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERRAZZA, MARIA CLARA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña BERTA PETRONA LOYOLA. Adolfo Gonzales Chaves, 27 días de abril de 2021. Dra. Silvina Martínez Martínez. Secretaria.

may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LIBERATO JOSEFINA y MUGIONE ERNESTO. Bahía Blanca, 30 de abril de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de la Ciudad de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VANNI, ULISES CESAR ANTONIO y FERNANDEZ ANGELA a presentarse en los autos caratulados "Fernandez Angela y Vanni Ulises Cesar Antonio s/Sucesión Ab-Intestato". La Plata, 11 de marzo de 2021. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE LUIS NAPOLI. La Plata, 28 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME SKVERER y JUANA SKVERER. Bahía Blanca, abril de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Fernandez Dante y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 108376, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ DANTE y SANCHEZ HAYDEE. Bahía Blanca, 30 de abril de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FRANCISCO SQUILLO. Bahía Blanca, mayo de 2021. Dra. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA MARIA DELL. Bahía Blanca, abril de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA, MARGARITA y ROMERO FRANCISCO. La Plata, 30 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AVELINO IGLESIAS y ELSA MARIA PREVISDOMINI SALETTA. Firmado. Dr. Leandro Larumbe. Coronel Suárez, 23 de abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GERLING MIGUEL ANGEL. Firmado. Dr. Leandro Larumbe. Coronel Suárez, 23 de abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA CONDE. Coronel Suárez, 27 de abril de 2021. Firmado: Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMADEO NELIDO LONG. Coronel Suárez, 9 de abril de 2021. Fdo. Marcela Andrea WAGNER. Secretaria.

may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEIT MARTA ALICIA. Puán, 26 de abril de 2021. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ JULIO EVARISTO. Bahía Blanca, abril de 2021. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ DOLINSKY. Coronel Suárez, 26 de abril de 2021. Salvi, Julieta. Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ALONSO ALONSO o MARCELO ALONSO y CONCEPCIÓN DORA GABOTTO o DORA CONCEPCIÓN GABOTTO o DORA CONCEPCION GABOTTO y BIANCULLI DE ALONSO. Bahía Blanca, 30 de abril de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MIGUEL LLORET. Bahía Blanca, 30 de abril de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA NILDA MILLARES y de OSCAR ALFREDO OLMOS. La Plata, 30 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO GUINDE. La Plata, 30 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ELENA REYNOSO. La Plata, 30 de abril de 2021. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIS TOURN. Bahía Blanca, 30 de abril de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANSELMINO ADOLFO FERNANDO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyCN). La Plata, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE MARIA SCARTOSI. Ranchos, 30 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Dpto Judicial de La Plata, Secretaría Única. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ MARIA ALICIA. La Plata, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANÍBAL PINEDA. La Plata, 30 de abril de 2021. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUJAN LESCANO. Conste. Campana, 29 de abril de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMI DELFINA MENENDEZ. Conste. Campana, 29 de abril de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE MARIO SALLES. La Plata, 30 de abril de 2021. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FERNANDO GUARDIA. Campana, 29 de abril de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN HECTOR GERLING. Conste. Campana, 29 de abril de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS RIGHINI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA MARIA LUNA. Campana, 29 de abril de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE BLANCA NELLY, LC N° 3.857.749. Tres Arroyos, 28 de abril de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don RAMON MARISI ZACARIAS. La Plata, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL NIEVES PANDIANI. Campana, 29 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ANDERGERG, DNI F N° 3.823.389. Tres Arroyos, 29 de abril de 2021. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.

may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUTH GLADYS ROMANO y ERMELINDO ULMETE. Conste. Campana, 29 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría a cargo del Dr. Nestor Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IBARGUREN OSVALDO ABEL. Necochea, abril de 2021. Bagala Pablo Andres. Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUILLERMO ESPINOZA. General Rodríguez, 30 de abril de 2021. María Ximena Techera De Melo Alonso. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, Bs. As., cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RENEE TRINIDAD BUSCALIA. (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del CCCN). Mercedes, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña MARGARITA JUANA FERRETTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Andrés de Giles, 29 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 03 Secretaria Única Lanús del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO DEBEVEC y FRANCISCA MAROLT, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Osvaldo Sergio Lezcano, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque 2450, piso 4, Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Nicocia Liliana Silvia s/Sucesión Ab-Intestato", N° 98.332, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA SILVIA NICOCIA, DNI 21.439.871. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque 2450 Edificio Tribunales de Banfield, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELIS SERGIA VELAZQUEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC.). Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ESTRELLA ADELINA CID, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LUIS HUMBERTO GÓMEZ, DNI N° 8.310.518, quien falleció el día 11 de agosto de 2019, en la Ciudad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Rosana Ester Albrecht. Auxiliar Letrada.
may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILARDO SALVADOR BAUTISTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES CLAUDIA EDITH, Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOVITA LUQUE. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RUBEN DESIDERIO HERRERA y SAMANTA SOL HERRERA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Fernanda Lombardi, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO JOSÉ GRONDONA. Lomas de Zamora, 29 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Fernanda Lombardi, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY CARMEN RUIZ. Lomas de Zamora, 29 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COMANDE, SALVADOR ALBERTO. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VAZQUEZ MARIA PURA. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo provisoriamente del Dr. Krawiec Krawczuk Pablo Andres, Secretaría a cargo del Dr. Fabián Marcelo Ratti y Dra. Teresita María Luz Fleita, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR IGNACIO TUCCERI. Necochea, 30 de abril del 2021. Fabián Marcelo Ratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS MARIA VIEITES. San Justo, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ROSA LAZZARO, DNI 3.992.998. La Matanza, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARMELO DISTEFANO, DNI 93.420.221. La Matanza, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELBA ROSA YAÑEZ. San Justo, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CRIADO, ANDRES RAMON y MOLINA SARA BENICIA. Avellaneda, marzo de 2021. Gustavo O.Perez Taberno. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MONASTERO ROBERTO ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUANUCO NELLI GRACIELA y LIENDRO ROBERTO JAVIER. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEVARA MANUEL EULOGIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA DANIEL JAVIER. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ IRMA LETICIA. San Justo, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA CANNAS. San Justo, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes, en autos "Vita, Juana Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 103919, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARIA VITA. Mercedes, 29 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARGARITA JUANA VEZZA. Lincoln, 30 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANTONIO FARISANO. Chacabuco, abril del año 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RICARDO BLANCFORTE. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE HERNANDO THOMAS. General San Martín, 3 de mayo de 2021. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA AIDA VELOSO. Gral. San Martín, 03 de mayo de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos o acreedores de ALBA BEATRIZ BEORLEGUI en los autos caratulados "Gallego Enrique y Beorlegui de Gallego Alba Beatriz s/Sucesión Ab- Intestato" Expte. MO-18500-2017. Morón 30/04/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE OSCAR HECTOR. Morón, 29 de abril de 2021. Preis, Mónica Liliana. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CORVARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA, ROSANA NORA. Morón, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ERNESTO GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLARINO DARDO JULIO. Morón, 26 de abril de 2021. Tabossi Chaves Ramiro Julián. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO OSCAR SIERRA. Morón, abril de 2021

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PALMIRA LUCHETTA y HECTOR HUGO ABEIRO. La Plata, 3 de mayo de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JUSTINO CANCLINI. La Plata, 3 de mayo de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Rondon, Hector Alberto s/Sucesion Ab-Intestato" Expediente N° 39.850-20, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don HÉCTOR ALBERTO RONDÓN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Juzgado de Paz Chascomús, Secretaría Única. Chascomús, 3 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CANOVARI SANTOS, DNI N° 94.115.272, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Dolores, 29 de abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERLINDA CASILDA NUCERA y ROLANDO SANTOS NUCERA. Lezama, 3 de mayo de 2021.
may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante D'ANNA SALVADOR ALBERTO, con DNI 5.130.048. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NICOLÁS LORENZO CIRILLO. La Plata . Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCRECIA TAVELLA, DNI 11.995.855. Brandsen, 3 de mayo de 2021. Micaela Cappelletti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ALONSO GONZALO EMANUEL, con DNI N° 29.522.601. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JEREMÍAS ALVAREZ, DNI. N° 5.442.395. Guaminí, 30 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante SCHIAFFINO SUSANA BEATRIZ, con DNI N° 12.578.455. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO ESPINOSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CORBELLE y MARGARITA PETRONA FALCON. San Justo, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTILLAN HUGO HERNAN por el término de 30 días. San Isidro, 30 de abril de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAVIER ALBERTO GUIRRIERI. Mercedes, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAAMAÑO ROBERTO OSCAR. San Isidro, 29 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ANGEL LAGANA. San Isidro, abril de 2021. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante JUAN MANUEL ANSALONI. Mariano A. Bonanni. Juez. San Isidro, 29 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIDEGARAY MARIANA. San Isidro, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DALMIRO MEDINA. San Isidro, 30 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GALLO DARTAYET MARIA INES por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGUEZ DORA ELENA y ALTUNA JUAN MIGUEL VENANCIO por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO RAUL DELUCA. San Isidro, abril de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VELIA ESTHER MAZZOTTA. San Isidro, abril de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.
may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de EDUARDO ALEJANDRO RIOS. San Isidro, de abril de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA AMELIA CORDISCHI. San Isidro, abril de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA SARA SANCHEZ. San Isidro, abril de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ NORA PERETTI. San Isidro, abril de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRONA CABRERA. San Isidro, abril de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA MARGARITA TOSCANINI. San Isidro, 30 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL EMILIANO MANCIBO. San Isidro, abril de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA NAVES. Gral. San Martín, mayo de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOHAMED NUR NIFURI (DNI 5.303.200). Miramar, 19 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña BARBOZA JUANA. Gral. San Martín, 3 de mayo de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2 San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PLADENA OSCAR DOMINGO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANTONIO ISIDRO ALBEROLA, DNI 5.285.533, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de mayo de 2021. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON SALINAS. Gral. San Martín, 3 de mayo de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, ubicado en calle 9 de Julio N° 54, a cargo del Dr. Bertola Gustavo Néstor, cita y emplaza a los herederos de SPAGHETTI ADA GERMINIA y a toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la referida causante; para que dentro del plazo de 30 días comparezca, a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "Spaghetti Ada Germinia s/Sucesión Ab-Intestato" expte. 97896. Trenque Lauquen, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO ALEJANDRO TORRILLA. San Isidro, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, ubicado en 9 de julio N° 54 de dicha Ciudad, a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola, en el marco de las actuaciones: "Martín Bernabe Antonio s/Sucesión Ab-Intestato". Expte N°: 97974 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARTIN BERNABE ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14959-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ MARGARITA - DNI 4.775.700. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRA LETICIA MENNA. San Isidro, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RONDINA DORA OFELIA. Avellaneda, 29 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín., Pcia. de Buenos Aires, cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVERGATA EMILIA ROSA. En el Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RODRIGUEZ ADOLFO PEDRO y PERROTTA FRANCISCA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR RUBEN BOLLETTA o RUBEN NESTOR BOLLETTA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 03 de mayo de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Depto. Judicial de Morón - Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE LAUMAN. Morón, 17 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO WALTER, JUAN MARCELO WALTER y PAULINA ANASTASIA CORNETT. Bahía Blanca, mayo de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRADA MANUEL ALFREDO. La Plata, abril de 2021. C. Soledad Ucedo. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR LUIS GIORDANO. Bahía Blanca, abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 8 - Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTVAY VANESA CARLA, DNI N° 27.185.145, en autos caratulados "Gutvay Vanesa Carla s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, abril de 2021. Doctor Hernán Félix Krzyszycha. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ MARCELO CEFERINO. Bahía Blanca, 03 de mayo de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos de SERGIO ALFREDO MENE. La Plata, abril de 2021. Juan Agustín Silva. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ LETICIA NOEMI con DNI 26.456.041. Bahía Blanca, 03 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA PIRRO, DNI F 5.889.812. Brandsen, 3 de mayo de 2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Mar del Plata, en los autos caratulados: "Tanzi Emilia s/Sucesión Testamentaria y Ab- Intestato". en Expte. N° MP - 12928 - 2021 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TANZI EMILIA DNI 09.982.202. Mar del Plata, 26 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA HILDA BEATRIZ. La Plata, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL GIL. La Plata, 03 de mayo de 2021. María Laura Jorajuría. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GABAS, DNI M 5.327.151. Mar del Plata, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ DOMINGO LUCIO. Morón, 2021. Magnoni, Christian Mariano. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte N° MP-14278-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANDRI, RAÚL ANIBAL - DNI 5.311.927. Mar del Plata, 30 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PISANO ESTER BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MANZONE JOSE BLAS. General San Martín, mayo de 2021. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINO ALFONSO. Lanús, 25 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de QUESADA CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-17642-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MICO ESTELA ELENA - DNI F 4.732.128 -. Mar del Plata, 30 de abril de 2021. Gabriela Alejandra Soto. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 3.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores FELIX SEVERINO MARQUEZ y de MAXIMILIANA CLAROS ANDIA. Lomas de Zamora, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN BUDA, Morón, 30 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRAÑA MARIA DEL CARMEN. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de SCALERANDI ALICIA CRISTINA DNI 10.115.063, a hacer valer sus derechos en los autos "Scalerandi Alicia Cristina s/Sucesión Ab-Intestato" Expte: 117009/2021. Mar del Plata, 27 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL DELFINO SEGURA y ANGELA CAPEZZERA. Bragado, 16 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DOTTA, MARÍA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LANO. Bragado, 20 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, en los autos caratulados "Dilela Nestor Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte 117055) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ANTONIO DILELA (DNI N° 5.327.259). Mar del Plata, 30 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SECCHI MIGUEL ANGEL. Morón, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO CORREA. Campana, 30 de abril de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO PEREZ. Campana, 30 de abril de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINDOLFO HECTOR DOMECCQ. Bragado, 26 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SANCHEZ. Campana, 30 de abril de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCILA GARRIGHAN. Campana, 30 de abril de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ROLLINO DORLISA IRIS por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante (Art. 2340 CCyC) MARTHA ELENA QUINTANAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO ANTONIO GUTIERREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUSTAVO DANIEL AGUIRRE. Morón. Dra. Valeria Andrea Gallo. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DANIEL RUBÉN SANSEVERO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de abril de 2021. Fdo: Federico Font. Secretario.

may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERSE JOSÉ AGAPITO ALEJO. La Plata, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARTORELL NOEMI AMALIA. La Plata, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO TOUCEDA MI 93.615.464 para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. Párrafo CCyC). Mar del Plata, 29 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NICOLAS FELICIANO BARRIENTOS. San Justo, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAGANELLI MABEL ADRIANA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 3 de mayo de 2021. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLIDE CONCEPCION BERARDI (DNI F 2.433.094). Mar del Plata, 30 de abril de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VENDITTI AGUSTIN, de TINO TERESA y VENDITTI JUAN. Lanús, mayo de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAN RAMON RODRIGUEZ DNI 23.803.091. Mar del Plata, 30 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA LUCIA DI MEDIO. General Arenales, mayo de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don CANDIA, ERNESTO RAUL por el plazo de treinta días. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA D'ADDATO (DNI 93.519.384). Mar del Plata, 30 de abril de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES AREVALO. Colón (B), 29 de abril de 2021. Héctor Mariano Mortara. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO PEDRO PICCIN, DNI M 5.117.583.- Balcarce, abril de 2021. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA VERÓNICA ZANICHELLI DE GAGGIA. Veinticinco de Mayo, 3 de mayo de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA LUCRECIA CASTRO por el término de 30 días. San Isidro, 3 de mayo de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SIDDI LUIS ALBERTO OSVALDO. Ayacucho, 03 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PAGANO. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el Diario La Capital de esta ciudad. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ELVIRA TORRES SOSA. Avellaneda, mayo de 2021. Analia Veronica Parrilla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NERI MIGUEL ROSSI, LUISA AGUSTINA GASTALDI, NERI MIGUEL ROSSI (h) y HERNÁN LEONARDO ROSSI. Veinticinco de Mayo, 3 de mayo de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 3 de San Isidro cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante AMALIA OLGA IWANCIW, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MANUEL ESTEBAN PIZARRO. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GODETTI, LUCIA CATALINA. Gral. San Martín, mayo de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTORO, CARLOS LUIS. Gral. San Martín, mayo de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Tres, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340 Piso 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIGNI, CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WILDMANN. FRANCISCO PEDRO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña MARTA HOLANDA DIMOLA por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de EMILIO ENRIQUE BALPARDA. La Plata, 14 de abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA RODRIGUEZ. Mar del Plata, 21 de abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LIGORI. San Isidro, mayo de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULMA RENEE ALBARENGO y JUAN FOVANO. Mar del Plata, 17 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA ANTONIETA TERRY. La Plata, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CONSTANTINA KALAPODIS. San Isidro, 29 de abril de 2021. María Alejandra Peña. Jueza.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de HÉCTOR MIGUEL GONZALEZ. La Plata, 3 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ MANNINO. Morón, 3 de mayo de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de Morón, Pdo. de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO FRANCISCO BREA. Morón, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BURGOS DIONICIO ANDRONICO. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO SALVADOR DI SIERVI y NELLY ESTHER VENESIA. Morón, 28 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINO CESAR GAMBATESE. Morón, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO ISIDRO GAGO GONZALEZ. Morón, 29 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERBINO FRANCISCO VICENTE y GONZALEZ ELVA JORGELINA. San Justo, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 27 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados: "Alvarez María Cristina s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LP - 23654 - 2021) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALVAREZ MARIA CRISTINA, DNI 3.948.455, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y Art. 734 del C.P.C.C.). La Plata, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, en los autos caratulados "Binda Luis Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BINDA LUIS ALBERTO. La Plata, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNI DIANA BEATRIZ. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DELICIA CARVALHO. La Plata, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSVALDO RAUL LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGALLAN, PEDRO ROQUE y FALCON, ROSARIO ATILIA. Gral. San Martín, mayo de 2021. Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (Bs. As.), a cargo de María Andrea Rodríguez. Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÁXIMA MARTIN. Salliqueló, 28 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ARIEL DANIEL SCHIEDA. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PLEBANI ANA MARIA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEGRE ANA MARIA. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEBASTIAN MARCOS CHENLO. Lomas de Zamora, abril del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don HUMBERTO LOMBARDI. General Las Heras, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CASTILLO PIO SIXTO y Doña DALOSSO DE CASTILLO MARGARITA. Junín, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (Bs. As.), a cargo de María Andrea Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ELIDA FLORES DNI N° 5.002.637 y Laureano Collado DNI N° 5.448.471. Salliqueló, 29 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen, con domicilio en calle 9 de Julio N° 54 de dicha ciudad, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, Secretaria Única, en autos caratulados "Biglieri Zunilda Mabel s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente número 97867-2021. Cita y emplaza a herederos y acreedores de ZUNILDA MABEL BIGLIERI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ OMAR BLANCO, DNI N° 5.481.571. Salliqueló, 30 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la señora MIRTA ELSA GORI, DNI N° 5.153.903, Guamini, 14 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Vicente del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO PEDRO SEGGIARO. San Vicente, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAGANI, OSCAR ANTONIO. General Villegas, 3 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO LEONARDO CASSANELLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GLADYS INÉS RIOS por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de abril de 2021. Federico Font. Secretario.

may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad y Partido de Magdalena, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JORGE INOCENCIO, para que hagan valer sus derechos. Magdalena, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA BEATRIZ BALBOA. San Isidro, 3 de mayo de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALZUAGA ROBERTO ERNESTO (DNI M N° 5.837.789). Mar del Plata, 30 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante D'ARCO DOMINGO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de marzo de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL EZCURDIA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GODAS MARÍA ISABEL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de abril de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA LEONOR HUNTER y ANTONIO NAPOLIC. San Isidro, mayo de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA BEATRIZ PEREYRA. San Isidro, 3 de mayo de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Navarro, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LUJAN CHOTRO. Navarro, 1 de febrero de 2021. Guillermo Fabián Valverde.

Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA DI GÜILMI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CAMICHA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.).-General San Martín, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA AZUCENA MALDONADO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de mayo de 2021. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO BAEZ y BEATRIZ NORMA FIORENTINI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ TRINIDAD GALAZZI. Lobos, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ ELBA NORMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARCIAL BUSTAMANTE. San Isidro, 3 de mayo de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARRIOS HECTOR HUGO y AGIS ELENA HAYDEE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ELVIRA ECHEBARRÍA. Carmen de Areco, 29 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO OMAR HIRIART. Carhué, 29 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTALDO LA CRUZ DE JESÚS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dra. Romina A. Lazzaretti. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERA BLANCA EMA. América, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don COSTA ISABEL y JAIME CASIMIRO OMAR ISAIAS. Marcos Paz, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANEM JUANA EULALIA. Necochea, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don/ña ISABEL GERTRUDIS DUPUY, DNI Nº 3.836.302, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 08 de febrero de 2021. Firmado Peralta Reyes Martin Gabriel. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don/ña JUAN DOMINGO SALINAS, DNI Nº 5.393.413, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JULIA MARIA GOMEZ. Ramallo, mayo 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARATE CHRISTIAN NOE, en autos "Zarate Christian

Noe s/Sucesión Ab-Intestado" Expte. Nro. SN-7720-2020. San Nicolás 29 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALEJO ARIÑO.

may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELIDA ASUNTA MARCATILI. San Nicolás, abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRISELDA ANGELA FANTI y/o GRISELDA ANGELA FANTI y CASANOVAS y/o GRISELDA ANGELA FANTI. Baradero, 3 de mayo de 2021.

may. 6 v. may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO HORACIO NOLLI. Conste. Campana, 3 de mayo de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RUBIO. Belén de Escobar, 3 de mayo de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RODOLFO RUBIERA y Doña MARIA MANZANA JANUAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 con asiento en la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don RUBÉN ALFREDO COLACILLI. San Nicolás, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BALDARENAS MIGUEL ANGEL. Dr. Diego Rogelio Lopez. Auxiliar Letrado (Acord.3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ABELARDO DIONISIO RODRIGUEZ, DNI M 5.292.494 y de VERONICA ANDREA RODRIGUEZ, DNI 27.197.167.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez cita por treinta días a herederos y acreedores de Don ZAMBON, MARIO ÍTALO, DNI 2.650.524 y Doña AUZMENDIA CORTE, MARÍA EUSEBIA, DNI 1.432.939. Benito Juárez, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELBA ALICIA PACHO, DNI 3.526.140. Bolívar, 21 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALVO GRISELDA ANAHI, DNI 11.323.529. Bolívar, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JOSÉ ANTONIO MAPIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONDICOLA MONICA GRACIELA, DNI N° 14.302.323. General La Madrid, 3 de mayo de 2021.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.

“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln

“La Gaceta”

Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO 4006/20

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 1º de diciembre de 2020 **\$2307**

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 1º de diciembre de 2020 **\$1577**

Nosotros
hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	Anahí Castellano
M. Nuria Pérez	Adriana Díaz
Silvia Robilotta	Elizabeth Iraola
M. Paula Romero	Naila Jaschek

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Francisco Espósito
Martín Gallo	Andrés Cimadamore
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica